

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN Y CARIBE "ASOMUDACAR-EAT" ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código: GP-JC-01
			versión: 1
	PROCESO: SELECCIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 29/09/2023
	SUBPROCESO: DOCUMENTOS PREVIOS		Página: 1 de 60

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		
CÓDIGO: AGJC -000	VERSIÓN: 001	FECHA: 29/09/2023
Proceso: SELECCIÓN CONTRACTUAL	Consecutivo PIP Código: BPIN 2026003050016	Modalidades Contractuales: OBRA PÚBLICA - INTERVENTORÍA
Modalidad Selección: LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS	Sector: INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
Objeto del PIP. «MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS CACAOS Y JAIKERAZABI DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA», PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP) FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) Y RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES; RESPECTO DEL CUAL EL EAT ASOMUDACAR FUERA DESIGNADA COMO ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, EN MODALIDAD DE OBRA E INTERVENTORÍA, AL TENOR DE LA LEY 2056 DE 2020, EL DECRETO 1821 DE 2020 Y EL ACUERDO 07 DE 2022 DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR.		

El Esquema Asociativo Territorial **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE URABÁ, DARIÉN Y CARIBE**, entidad estatal administrativa especial, estatutariamente identificable con la sigla **"EAT ASOMUDACAR"**, con **NIT 901.415.647-5**, en atención a las atribuciones constitucionales, legales y en especial, en aplicación al **principio del debido procedimiento administrativo contractual** (artículos 29, 209 y 267 constitucionales) y de conformidad con lo reglado en el **Manual Institucional de Contratación**, adoptado por la Junta Directiva, en consideración sistemática con el artículo **2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015** y así mismo, con lo axiológicamente reglado en la Ley 489 de 1998, Ley 1454 de 2011 y su Decreto Reglamentario 1033 de 2021, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1682 de 2013, Ley 1882 de 2018, Ley 2056 de 2020, el DUR 1821 de 2020 (artículo 2.2.1.1.1.6.1.)¹ y en atención a la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (**ANCP-CCE**), deja a disposición el Presente documento contentivo del **ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO** para adelantar un proceso de selección contractual de **Asistencia Técnica**, a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, en razón de tratarse de un proceso de Mayor Cuantía, determinada a partir del Presupuesto Oficial Estimado (**POE**) para el Proyecto de Inversión Pública (PIP).

Por lo que, el **EAT ASOMUDACAR** como entidad estatal administrativa en virtud de la designación como Entidad Pública Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública (PIP) con código y objeto de la referencia, estructura y adelanta el proceso de selección contractual de obra e interventoría, mediante las

¹ El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.



821 44 86 / (057) 323 449 13 99



Calle Las Palmeras, Necoclí-Antioquia-Colombia



juridica@asomudacar.org / notificaciones@asomudacar.org

Escritura Pública N° 903 del 15 de septiembre de 2020-Notaria de Chigorodó, Antioquia
 Registro Resolución # 003 de 2023 - MINTERIOR

modalidades en reseña, con el propósito de adjudicar los contratos de ejecución de “**OBRA PÚBLICA**” y la **INTERVENTORÍA** sobre éste, de cara a lo cual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo de los sendos objetos contractuales. Se deja constancia mediante el presente documento, del ANÁLISIS DEL SECTOR “Económico” realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, en la forma como en lo sucesivo se precisa.

1. ASPECTOS GENERALES

El marco jurídico del proceso contractual y del proyecto propuesto ante la Administración Departamental, con fines de cofinanciación, tiene como punto de referencia el principio de “*descentralización Territorial*” en la forma Unitaria del Estado Social de Derecho en que constitucionalmente se erigiera la República de Colombia; forma de Estado que encuentra en el axioma en cita un instrumento jurídico para el desarrollo de la Gestión Administrativa, conforme con lo preceptuado en los **artículos 1°, 2°, 6°, 49, 121, 122, 209, 210, 286, 287, 288 y 298 constitucionales**. Es así como, entonces, atendiendo los factores de distribución jurídica de competencias regladas entre los diferentes niveles de la Administración Pública, existe una asignación de competencias entre los niveles Nacional, Seccional y Local, siguiendo en lo posible el criterio de que la prestación de los servicios corresponda a los municipios (en el sector central, como en el descentralizado), en tanto a los departamentos les compete ejercer funciones administrativas de control, coordinación, complementariedad y subsidiariedad de la acción municipal, en el rol de intermediación entre la Nación y los Municipios, conforme con la definición de planes, políticas y estrategias dadas desde el Gobierno Nacional. Ciertamente, en esa distribución reglada de funciones estatales, al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, al tenor del mandato previsto en el **artículo 331 constitucional**.

Las grandes inversiones en infraestructura recreo - deportivas son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el deporte garantiza la salud en las personas, competitividad a nivel local y permitirá oportunidades para los jóvenes que ven en el deporte un estilo de vida profesional. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y, a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Es así que, desde el marco constitucional, en virtud de la cláusula SOCIAL del Estado de Derecho y conforme con el sentir ontológico del sistema jurídico colombiano, se ha reglado desde los **artículos 52, 44, 334 y 350 de la Constitución Política** que “ *la recreación es un derecho fundamental de todas las personas, fundamental para la formación integral, la salud y el aprovechamiento del tiempo libre...*”, que guarda una relación directa con el “**derecho fundamental de los niños**”, que incluye la recreación como derecho fundamental, vital para su desarrollo psicomotor, cognitivo y socioemocional por lo que,

desde el “marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho” y por lo tanto dentro de ese “marco de sostenibilidad fiscal, el **mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes**, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo, la preservación de un ambiente sano y procurando el **mejoramiento de la calidad de vida**. [...]” constituyen en sí el denominado “**gasto público social**” que en cualquier caso será prioritario en materia de inversión de los recursos Estatales. Por lo que, en punto de consideración de la inversión pública, en consonancia con las manifestaciones de la finalidad SOCIAL del Estado. Inclusive, conforme con los lineamientos jurisprudenciales de la **Corte Constitucional**, quien ha vinculado estos derechos con la salud, la educación y la dignidad humana, convirtiéndolos en un componente del gasto social y un deber del Estado.

De cara a lo cual, el Estado, debe cumplir un rol con relación al Fomento y Garantía, debiendo **crear y apoyar programas y espacios para la recreación**, entendiendo que es un componente esencial de la educación y la salud pública, como una prioridad en las políticas públicas, al tenor de lo desarrollado mediante la **Ley 181 de 1995** o **Ley del Deporte**, a través de la cual, al MUNICIPIO (como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado) le asiste el rol esencial de **garantizar, promover y facilitar el derecho constitucional a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre para todos sus habitantes, creando y manteniendo espacios públicos adecuados**, formulando políticas locales y coordinando programas que respondan a las necesidades de la comunidad, especialmente de niños, adultos mayores y grupos vulnerables, invirtiendo recursos y fortaleciendo la infraestructura recreativa como un deber para la formación integral y bienestar social.

Por otra parte, Las grandes inversiones en infraestructura y/u obras civiles, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad no sólo de las grandes ciudades, sino, así mismo de las municipalidades del territorio nacional, porque, además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral, este sector de la construcción de obras civiles, es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Las obras civiles se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso por lo que en todo el país y especialmente en el departamento del Chocó se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del desarrollo territorial que propenda por la calidad de vida de los habitantes.

Una cantidad significativa de estudios evalúan el impacto de las inversiones en obras civiles sobre el crecimiento económico. La aproximación metodológica más común en este tipo de trabajos se fundamenta en modelos basados en la función de producción, donde la obra civil es considerada capital público; es decir, como otro tipo de factor cuya provisión está a cargo del sector público y que junto al capital privado afectan el Producto Interno Bruto (PIB). Aunque este conjunto de modelos se desprenden de los trabajos desarrollados por *Aschauer* (1988), los resultados de los estudios que emplean este

enfoque varían considerablemente y aunque buena parte de ellos han identificado una relación positiva entre la inversión en lo público (obra civil) y el crecimiento económico, algunos temas como la naturaleza de esta relación no se han resuelto, puesto que la causalidad puede modificarse o reversarse si existe un rezago de tiempo entre este tipo de inversión y el momento en que se evidencian los beneficios económicos; es decir, que la inversión no se ve en el momento en el cual se invierten los recursos sino cuando la infraestructura está instalada y en operación o en el caso del subsistema de obras civiles, cuando la obra pública está en funcionamiento de manera óptima y los usuarios se adaptan al nuevo esquema.

En el mismo sentido, los desarrollos teóricos más importantes en cuanto a crecimiento económico (Barro, 1990; Barro y Sala – i – Martín, 1994; y Romer 1996), imputan a la acumulación del capital físico, humano y la innovación tecnológica los factores más importantes para la ampliación de la producción, así como al gasto público en diferentes sectores.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA -PIP-

El **MUNICIPIO DE MUTATÁ**, ubicado en la **subregión del Urabá antioqueño**, ha sido históricamente un territorio marcado por dinámicas sociales complejas asociadas al conflicto armado interno, por su ubicación estratégica (límites con Chocó, Córdoba y el nudo de Paramillo), el municipio sufrió con rigor el impacto del conflicto armado interno colombiano, registrando miles de víctimas de desplazamiento forzado, masacres y despojo de tierras, así mismo, ha sido un escenario clave para la estabilización y reincorporación de comunidades afectadas y firmantes de paz, contando con espacios de asentamiento y participación comunitaria. Fue seleccionado para formar parte de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)** debido a que cumple de manera crítica con los cuatro criterios históricos e institucionales establecidos en el **Acuerdo de Paz de 2016**, a efectos de ser beneficiario de los programas buscan transformar y estabilizar los territorios rurales más rezagados del país. Históricamente, **el Estado tuvo dificultades para garantizar la gobernanza, el control del suelo y la inversión social integral en toda la extensión rural de Mutatá**. Ser municipio **PDET** le permite recibir

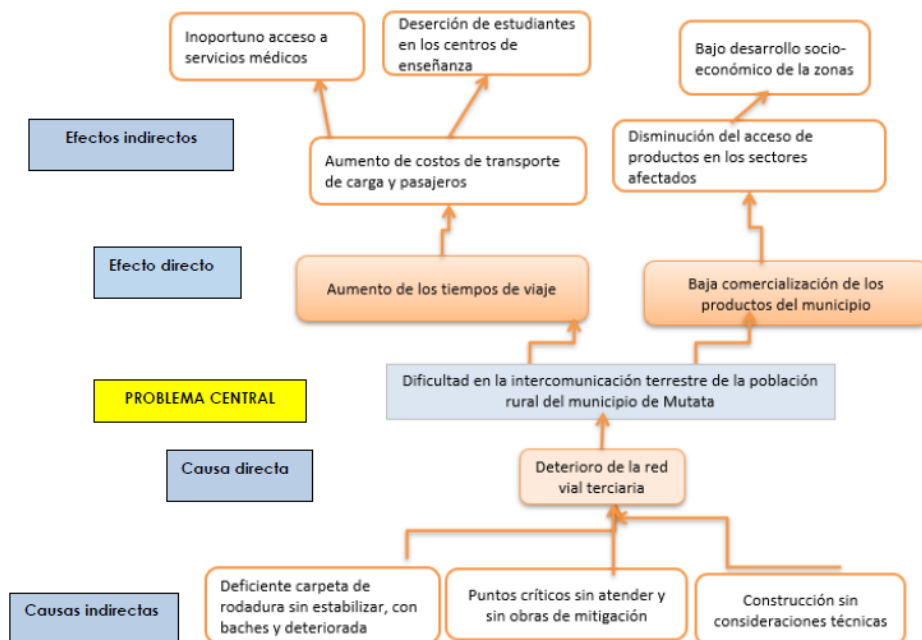


: Elaboración propia con la información de la Cámara de Comercio de Urabá

apoyo técnico y financiero por parte de la Agencia de Renovación del Territorio (**ART**). **Mutatá** ha registrado históricamente altos índices de pobreza multidimensional y necesidades básicas insatisfechas (NBI) en sus zonas rurales en comparación con los centros urbanos del país, presentando una falta urgente de infraestructura en servicios públicos, educación y conectividad vial para sus corregimientos y veredas alejadas. En **Mutatá habita una importante población indígena de la etnia Emberá Katío** (como el **resguardo Jaikerazabi**) junto a comunidades afrodescendientes. El **PDET** exige proteger y visibilizar su

autonomía cultural a través del Mecanismo Especial de Consulta (**MEC**), permitiéndoles diseñar planes de desarrollo con identidad propia

El prolongado rezago en la consolidación de **infraestructura vial en los sectores rurales en el Municipio de Mutatá**, particularmente en **corredores como la vía que conduce a las veredas Cacao y el resguardo Jaikerazabi**, comporta una “*Dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural*” debido al deterioro de la red vial del municipio, presentándose dificultades al momento del desplazamiento de la población; el hecho de que no se atiendan los puntos críticos, ha ocasionado que en la temporada de lluvias se haga casi intransitable algunas de las vías que hacen parte de la red vial terciaria del municipio de Mutatá. El **mal estado de la malla vial se debe a múltiples factores**, en los que se debe tener en cuenta la construcción sin consideraciones técnicas generando un alto deterioro y disminución de la vida útil de las obras; la acumulación de aguas lluvias por el deficiente drenaje superficial es susceptible a la generación y proliferación de vectores, afectado de manera directa la salud de los habitantes y usuarios de las vías; **generando aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos en el municipio**, lo que tiene como efecto el **bajo desarrollo socioeconómico**, así mismo, el aumento de tiempos de viaje **afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros educativos y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros**. De lo cual da cuenta el siguiente árbol de problemas, que fuera estructurado en la formulación del proyecto y como soporte de la estructuración de la ficha técnica MGA, así:



La infraestructura vial del municipio es muy extensa y **de los 165,44 Km de las vías terciarias con que se dispone, sólo 32,185 Km se encuentran en buen estado**; por lo que se hace necesario implementar

alternativas que vayan encaminadas a garantizar la durabilidad de los mantenimientos periódicos que se realizan a las vías terciarias, debido a que estas vías son las arterias que conectan el área urbana con el campo, ya que debido a que las vías presentan fallas en estos puntos críticos los habitantes del área rural del municipio se ven afectados en la evacuación de los productos agrícolas hacia el casco urbano y genera pérdidas económicas que influyen en las altas tasas de desplazamiento; esta situación hace parte de los factores que impiden el desarrollo de una comunidad y especial la rural.

Registro Fotográfico de la Magnitud Actual del Problema



Por tales razones, es prioritario el mantenimiento de la red vial terciaria con el objetivo de asegurar el acceso a los servicios sociales, y mejorar el comercio y las comunicaciones en general. Adicionalmente, reducir los tiempos y costos de transportación el número de accidentes y el número de días por año de interrupción del tráfico.

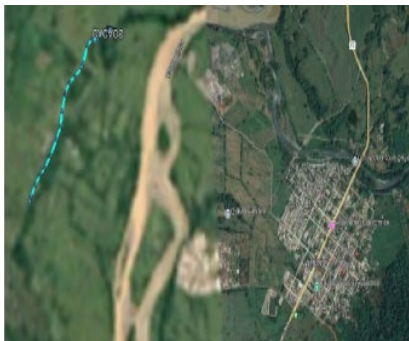
Dada la problemática que hoy presentan las vías terciarias del Municipio, se contempla dentro del Plan de Desarrollo Municipal el mejoramiento de estas vías que son de vital importancia para el desarrollo rural y también está contemplado en el Plan de Desarrollo Departamento de Antioquia.

Como alternativa de solución se plantea el **mejoramiento de las vías Terciaria Cacaos y Jaikerazabi localizadas en el municipio de Mutata**, este mejoramiento se llevará a cabo mediante la **construcción de 1,2 kilómetros de placa huella**, con el fin de mejorar la superficie de tránsito vehicular y mal estado de transitabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se construirán losas en concreto reforzado (rieles), con ancho de 0.90 metros, espesor de 0.15 metros, franjas de piedra pegada la cual consiste en una capa de concreto ciclópeo de 0.15 metros de espesor, vigas riostras (viguetas transversales) de 0.2 metros de ancho ubicadas cada de 3.00 metros, sobreanchos donde se requiera (curvas), berma cunetas al lado y lado de la vía y sus correspondientes alcantarillas.

El tiempo de ejecución física del proyecto será **siete [7] meses**, distribuidos así: uno para la selección contractual y **cinco [5] de ejecución de obras** y **un [1] mes adicional de interventoría y proceso de liquidación**.

La **construcción de la placa huella** se da a partir de conformando la base de la placa huella, y lista la formaleta, se instala la armadura de hierro y se comienza a colocar el concreto comenzando por el



extremo inferior de la placa huella, avanzando en sentido ascendente, verificando su espesor de acuerdo a los diseño, dejando las juntas a los intervalos y con la abertura que indiquen los planos, buscando que los bordes serán verticales y normales, al alineamiento de la placa huella, en caso de que queden pequeñas deficiencias superficiales se deben corregir aplicando mortero de cemento , se debe dar una textura con un estriado final tipo espina de pescado en la placa de concreto, que proporcione adherencia a los vehículos permita una rápida evacuación del agua.

Con el **proyecto de mejora de 1, 2 kilómetros de vías**, un **0,8 km son en inmediaciones de la comunidad indígena Jaikerazabi** y **0,4 km son en la comunidad los Cacos**. Mediante la **construcción de placa huella** con un **espesor mínimo de 25 cm**, estas placas de concreto van a reforzar con una armadura de hierro # 3 (3/8") con separación de 0.20m en ambos sentidos, dejando un recubrimiento de 5 cm en el sentido longitudinal. Las viguetas riostras, llevan cuatro (4) varillas con flejes en hierro de 3/8" colocados cada 20 cm y la riostra cada 3 metros. De entre las placas de concreto se usa piedra pegada; Clase Especificación 630-07, proporción 60% de concreto y 40% de piedra, con la siguiente localización o georreferenciación del proyecto:



Así mismo, se propuso que las ejecuciones de las actividades de las obras del proyecto están programadas para realizarse en 2 meses la etapa precontractual, **15 meses la ejecución** y 1 meses para la liquidación del contrato

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ ANTIOQUIA.	

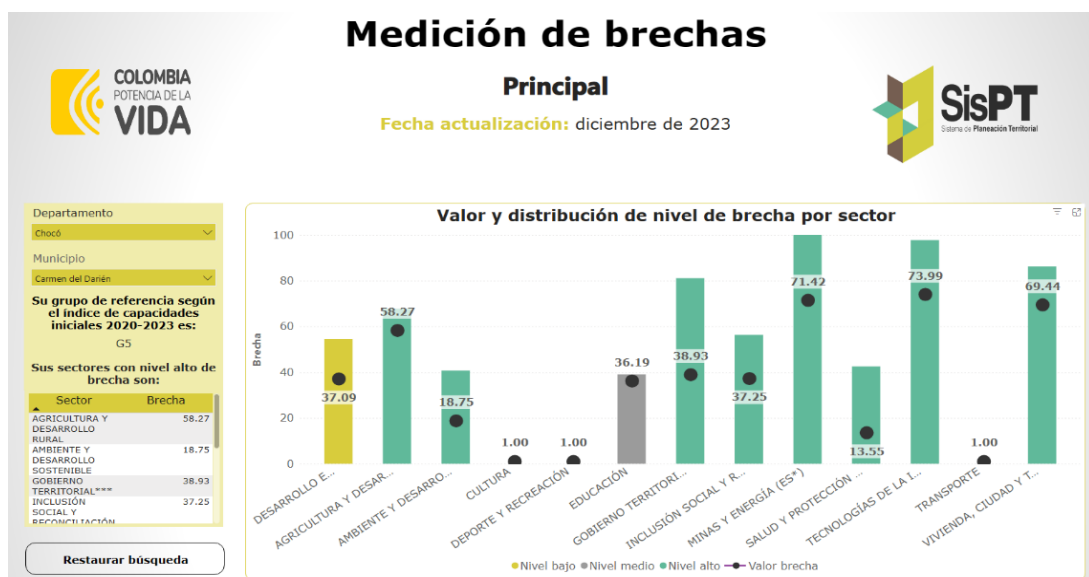
cronograma								
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 9
ETAPA CONTRACTUAL MUNICIPIO OBRA E INTERVENTORIA								
ETAPA DE EJECUCIÓN								
PRELIMINARES								
Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue, no incluye el transporte ni disposición final.								
Excavación manual en material común. Incluye cargue no incluye transporte ni disposición final								
Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.								
Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o equivalente. El acero de refuerzo se pagara en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.								
Concreto Clase G (Ciclópeo con concreto clase C- 21 MPa y Piedra de 2" a 4")								
Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (21 MPa) para Muros, dissipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento								
Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)								
Conformación de la calzada existente con bulldozer. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.								
Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta								
CONSTRUCCIÓN CUNETAS								
Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.								
OBRAS DRENAJE								
Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m								
Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado								

cronograma								
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 9
Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta								
OBRAS ADICIONALES								
Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue. No incluye transporte y								
Transporte de sobrantes de demoliciones. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m								
Disposición final de materiales, Incluye derechos de botadero, Incluye expansion								
Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.								
RECIBO DE LAS OBRAS								

Así mismo, en consideración del resultado de la priorización con base en la Metodología de Cierre de Brechas e s:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	
Código BPIN	2026003050016
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa del proyecto - Manual de Clasificación del Gasto Público	4503 -
RESULTADO DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	
1. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas?	SI
2. ¿Cuál es la magnitud de la brecha?	68,22%
3. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)?	5
4. ¿El proyecto es priorizado?	SI

Anexo. Impresión del visor Metodología de Cierre de Brechas



La necesidad de contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 del Municipio beneficiario con la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) y por ende del PAAA del **EAT ASOMUDACAR**, como entidad pública ejecutora del proyecto y una vez se ha dispuesto la incorporación de los recursos de financiación. Bajo la consideración de **“Sin situación de Fondos”**, respecto de los recursos del SGR, en el entendido de que estos se encuentran en el SPGR del MINHACIENDA, desde donde se habrán de girar los pagos, conforme con las órdenes que se le dispongan según la ejecución del PIP y con recursos **“Sin situación de Fondos”**, respecto de la concurrencia municipal.

3. OBJETO

El PIP a ejecutarse tiene como propósito la ejecución de obra pública del Sector Infraestructura del Transporte, con el propósito de ejecutar el «**MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS CACAOS Y JAIKERAZABI EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**», Proyecto de Inversión Pública (PIP) con código **BPIN 20261003050016**, que fueran priorizadas, viabilizadas y aprobadas a efectos de financiación con recursos **Asignaciones Directas** del Sistema de Giro de Regalías (SGR) por la Mesa Técnica municipal, aprobado mediante el Decreto # 09 de 2026.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), acogido por nuestra legislación colombiana, la ejecución de los trabajos y los servicios que se pretenden contratar a través del proceso contractual en Estudio presentan la siguiente clasificación:

4.1. Respetto de la Obra Pública

El Contrato de Consultoría del proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

IDENTIFICACIÓN	# DE CÓDIGO	DENOMINACIÓN
CLASE	70141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
CLASE	70141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CLASE	72141600	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
CLASE	72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
CLASE	72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
CLASE	72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

4.2. Respetto de la Interventoría sobre la Obra Pública

El Contrato de Consultoría del proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
70161700	CLASE	ECOSISTEMAS
77111500	CLASE	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80101500	CLASE -	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80101600	CLASE	SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS
93151500	CLASE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1. ASPECTO ECONÓMICO DEL PROYECTO A EJECUTARSE

Las Actividades estas que se encuentran detalladas y cuantificadas en sus costos en el documento **FORMULARIO -PRESUPUESTO OFICIAL**, bajo la consideración de “CADENA DE VALOR” como presupuesto integrante de la ficha técnica MGA, cuyo resume se precisa así:

DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES ÍTEMS QUE INTEGRAN EL POE		VALOR DEL ÍTEM
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA -POE-		\$1.477.985.471,00
COSTOS INDIRECTOS (AIU - PÓLIZAS - PMA - PMT)		
ADMINISTRACIÓN	33,60 %	\$496.603.118,00
IMPREVISTO	0 %	\$0,00
UTILIDAD	5 %	\$73.899.274,00
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)		\$16.342.011,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$586.844.403,00
INVERSIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA		\$9.896.382,00
INVERSIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO- PMT		\$25.966.907,00
CARACTERIZACIÓN VIAL		\$11.367.422,99
POE DE LA OBRA PÚBLICA (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)		\$2.100.693.163,00

Fuente: La información que se reseña es tomada del documento soporte del Presupuesto Oficial (PO) que sirviera de soporte en la fase de viabilización financiera del Proyecto de Inversión Pública (PIP), e manera previa a su “priorización” y “aprobación” con fines de financiación con recurso del SGR correspondiente a la entidad territorial beneficiaria con el proyecto.

5.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

5.2.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ En cuanto al **sector agropecuario** en Colombia durante 2025 consolidó su recuperación con un crecimiento proyectado del 3,1%, superando el PIB nacional (+2,6%), consolidándose como uno de los motores económicos con un aporte significativo de 0,3 puntos porcentuales al crecimiento total, destacando subsectores como el café y la ganadería.
- ✚ El **sector arrocero** en Colombia durante 2025 experimentó un panorama complejo, caracterizado por una crisis de rentabilidad a pesar de un buen desempeño general del sector agropecuario. Aunque el agro creció un 3,1% en 2025.

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ✓ Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2025^{pr}

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Pr Preliminar

P provisional

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Tasas de crecimiento anuales, mensual y año corrido (%) en volumen

Junio 2026^{pr}

ISE
Indicador de Seguimiento
a la Economía



^{pr}preliminar
Fuente: DANE, ISE

Producto Interno Bruto (PIB)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Tasas de crecimiento anuales, trimestral y año corrido (%) en volumen

Segundo trimestre 2026^{pr}

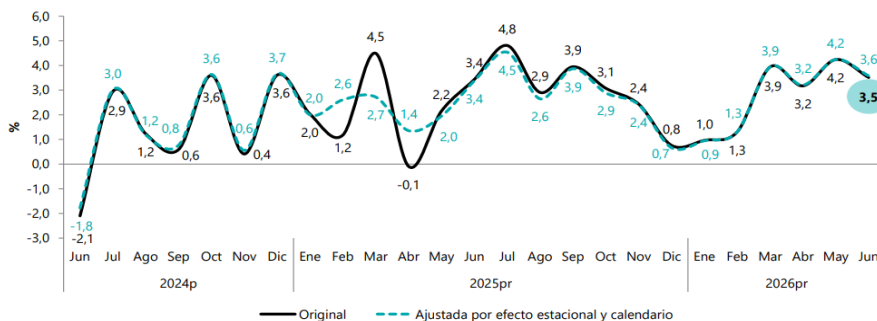
Agregado
Macroeconómico
PIB
PRODUCTO INTERNO BRUTO



^{pr}preliminar
Fuente: DANE, PIB_T

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Tasas de crecimiento anuales (%) en volumen

Junio 2024^p – junio 2026^{pr}



^{pr}preliminar
^pprovisional
Fuente: DANE, ISE

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen¹
2025^{Pr} – 2026^{Pr} (junio)

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Jun 2025 ^{Pr} / Jun 2024 ^P	Jun 2026 ^{Pr} / Jun 2025 ^{Pr}	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	7,0	6,2	1,1
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	5,8	11,4	0,8
Actividades financieras y de seguros	-2,8	8,7	0,4
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,9	1,8	0,3
Industrias manufactureras	2,5	3,4	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	3,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	2,7	4,8	0,2
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,1
Construcción	4,3	2,8	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,0	0,3	0,0
Explotación de minas y canteras	-4,4	0,9	0,0
Información y comunicaciones	4,8	-2,6	-0,1
Indicador de Seguimiento a la Economía	3,4	3,5	

¹Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

p.p.: puntos porcentuales

Fuente: DANE, ISE

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento mensual (%) en volumen
Series ajustadas por efecto estacional y calendario
Junio 2025^{Pr} – junio 2026^{Pr}

Agrupación	Actividad económica	2025 ^{Pr}							2026 ^{Pr}					
		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,5	4,4	-3,8	2,7	0,5	-6,3	-0,5	0,8	0,6	3,4	-1,5	-0,9	1,3
	Explotación de minas y canteras	6,6	-2,7	1,3	1,2	-1,3	-1,2	2,2	1,4	1,5	-0,6	-0,1	-0,2	-0,6
Secundarias	Industrias manufactureras	-2,2	5,8	-4,7	2,4	0,1	-2,9	0,2	2,3	0,9	-0,8	1,0	-1,2	0,8
	Construcción	4,1	1,1	-4,9	2,4	-0,2	-2,1	0,7	-4,5	0,3	6,0	-0,7	2,4	1,8
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	0,2	1,1	-1,2	0,01	0,8	0,5	0,3	0,1	-0,9	2,1	0,6	1,6	-0,4
	Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-0,3	0,6	0,6	-0,7	0,6	0,1	-1,0	0,9	-0,5	0,8	0,2	1,1	-0,4
	Información y comunicaciones	2,2	-0,2	-1,8	1,4	-2,4	0,2	2,0	-0,7	-0,2	0,0	0,8	-0,1	-1,8
	Actividades financieras y de seguros	-8,3	7,9	-2,2	2,1	-1,2	-0,6	-4,4	3,2	2,1	5,3	-3,7	2,5	-1,7
	Actividades inmobiliarias	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,1	1,6	-0,5	0,7	-0,3	0,1	1,2	-0,5	0,2	0,8	0,5	-0,4	0,3
	Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	-0,6	7,2	-5,0	1,4	0,8	0,7	0,6	0,02	1,8	1,1	2,8	1,8	-6,2
	Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	3,4	2,3	0,01	0,4	3,0	0,9	-9,5	5,3	2,2	2,5	0,5	0,3	3,5
	Indicador de Seguimiento a la Economía	-0,3	3,0	-2,1	0,9	0,4	-1,4	0,3	0,2	0,6	1,2	0,3	1,2	-0,9

^{Pr}preliminar

Fuente: DANE, ISE

Tabla Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Segundo Trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{Pr} - I / 2024 ^P - I	2026 ^{Pr} - I / 2025 ^{Pr} - I	2026 ^{Pr} - I / 2025 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Pr Preliminar

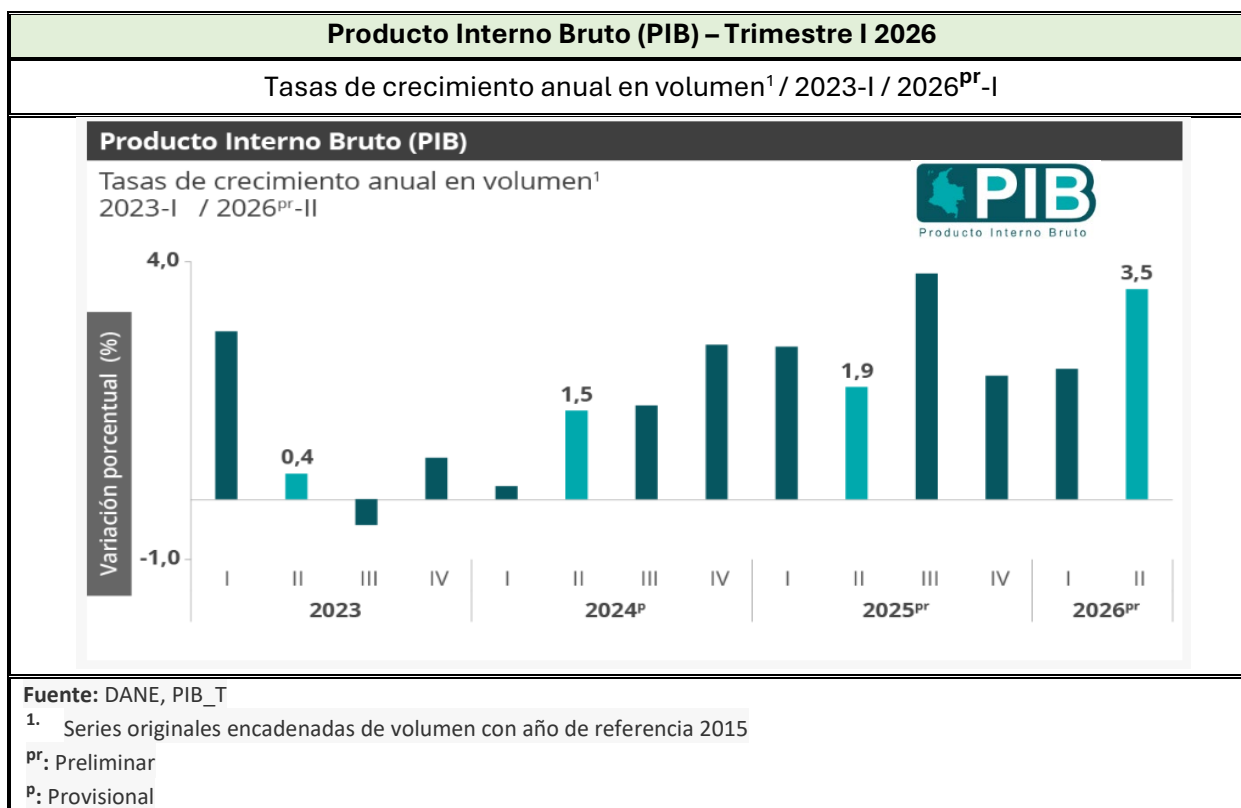
P provisional

7. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
8. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
9. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

5.2.2. Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) – Trimestre II 2026

La variación trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre de 2026 en Colombia fue del 3,5% en su serie original, comparado con el mismo periodo trimestral de la anualidad 2025, según el **DANE**. En términos trimestrales, y ajustado por efectos estacionales y de calendario, el PIB creció un 0.6%.

En el **primer trimestre de 2026^{Pr}**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}



5.2.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la variación de los precios de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado mensualmente por el DANE. Se utiliza para ajustar contratos, salarios, pensiones y otros pagos a la inflación, asegurando que su valor real se mantenga a lo largo del tiempo.

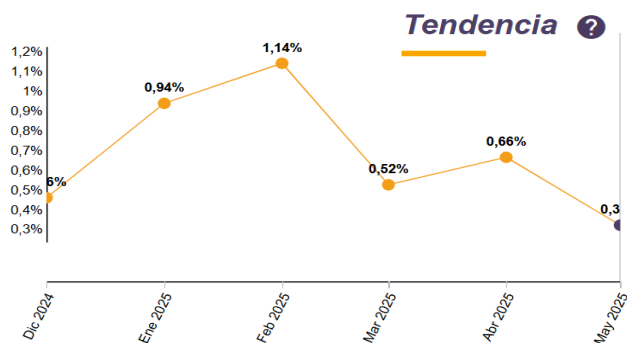
Se considera como una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Al respecto se tiene que la **VARIACIÓN IPC MENSUAL JULIO 2026**, es de:

Total Nacional

0,32%



5.2.4. Evolución por el subsector de la Construcción

- a) Detalle de la **dinámica de producción de construcción** de edificaciones **Primer trimestre 2025^{Pr}**.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

1. Tasas de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el **valor agregado de la construcción** creció un **2,2%** en su **serie original**, respecto al mismo **periodo de 2025^{Pr}**. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamiento :

Comportamiento del valor agregado por subsectores (II Trimestre 2026pr)

Subsector de la Construcción	Variación Anual (Serie Original)	Impacto en el Sector
Obras Civiles (Carreteras, vías y servicios públicos)	+17,1%	Impulsó la recuperación total del sector.
Edificaciones (Residenciales y no residenciales)	-3,2%	Continuó arrastrando una tendencia a la baja.
Actividades Especializadas (Alquiler de maquinaria y personal)	-2,2%	Permaneció en terreno negativo.

Tabla 6. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
3. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

b) **Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025^{Pr}.**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

- Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

5.2.5. Comercio al por mayor y al por menor^[2]

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025 ^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

² Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

5.2.6. Exportaciones

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver Tabla)



Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

5.2.7. Importaciones

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

5.2.8. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

a) PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025^{Pr} (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- ❖ Industrias manufactureras crece 4,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

1. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
2. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
3. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
4. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

b) PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla):

- ✓ Gasto en consumo final crece 9,5%.

- ✓ Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- ✓ Exportaciones decrecen 1,2%.
- ✓ Importaciones decrecen 3,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- ✓ Gasto en consumo final crece 2,1%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 10,7%.
- ✓ Exportaciones crecen 5,6%.
- ✓ Importaciones crecen 1,2%

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ¹	9,5	2,1
Formación bruta de capital ²	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_

^{Pr}preliminar

1. El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
2. La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Perspectivas de crecimiento económico en Colombia

Según el DANE, Para 2026, las perspectivas de crecimiento económico en Colombia, según análisis económicos recientes (finales de 2025), sugieren un **mayor crecimiento** respecto a 2025, impulsado por la recuperación de la demanda interna y un entorno internacional más estable, aunque con la **inflación y finanzas públicas** como desafíos clave, con proyecciones apuntando a un rango del **2.9% - 3.4%** o más, dependiendo del sector, con el DANE proporcionando datos de trimestres pasados que muestran tendencias positivas.

A) Como **Contexto y Tendencias Clave** (a partir de 2025) se tiene:

- ✚ **Recuperación y Crecimiento:** El DANE ha mostrado consistentemente una economía activa, con un crecimiento en 2025 que superó a muchas economías, evidenciado en repuntes trimestrales (ej. 2.7% en el primer trimestre de 2025) y una inflación anual de alrededor del 5.1% para finales de 2025.
 - ✚ **Sectores Dinámicos:** El comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida han sido impulsores importantes, junto con salud y servicios sociales, aunque la industria manufacturera muestra un crecimiento más moderado.
 - ✚ **Mercado Laboral:** Se ha observado una mejora en el empleo, con tasas de desempleo disminuyendo a niveles no vistos en años
- B) En cuanto a las **Proyecciones para 2026**, se espera:
- ✚ **Mayor Crecimiento:** Se espera que el contexto sea de una mayor expansión económica, con socios comerciales manteniendo un ritmo similar.
 - ✚ **Desafíos Persistentes:** La convergencia de la inflación hacia la meta y la consolidación fiscal siguen siendo temas importantes a manejar.
 - ✚ **Factores Externos:** El desempeño de la economía colombiana estará ligado a la estabilidad de sus socios comerciales y a la dinámica internacional.

En Resumen: El DANE, a través de sus indicadores (PIB, IPC, ISE), refleja una economía en recuperación, y las proyecciones sugieren que 2026 será un año de **mayor expansión económica**, aunque los desafíos de precios y finanzas requerirán atención constante, con datos futuros del DANE validando estas tendencias.

C) Como **Impulsores del crecimiento** se tiene:

- ✚ **Consumo privado:** Se espera que continúe siendo un motor importante de la economía, impulsado por menores tasas de interés y una inflación a la baja.
- ✚ **Inversión:** Se anticipa que la inversión podría ganar más fuerza, especialmente en maquinaria y equipo, a medida que la situación económica se estabiliza.
- ✚ **Sectores:** Algunos sectores como el agropecuario, financiero, construcción y comercio podrían experimentar un crecimiento positivo.

D) **Inflación:**

Se espera que la inflación siga disminuyendo, convergiendo hacia la meta del Banco de la República.

E) **Política monetaria:**

Se anticipa que el Banco de la República podría flexibilizar gradualmente la política monetaria a medida que la inflación se controle.

F) Riesgos:

- **Incertidumbre global:** La volatilidad en los mercados internacionales y las tensiones comerciales podrían afectar el desempeño económico de Colombia.
- **Mercado laboral:** Se prevén desafíos en el mercado laboral, con posibles restricciones en la contratación por parte del sector privado y público.
- **Remesas:** Se espera que las remesas sigan siendo una fuente importante de ingresos para los hogares colombianos.

En resumen, las perspectivas para **la economía colombiana en 2026 son positivas, aunque con desafíos y riesgos que deben ser monitoreados.**

5.3. ASPECTO LEGAL Y REGULATORIO

Como fundamento de derecho o jurídico del proceso y del presente documento, se tiene:

- **Constitución Política de Colombia de 1991.**
- **Ley 80 de 1993:** «Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública»
- **Ley 1150 de 2007:** «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos»
- **Ley 1474 de 2011:** «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- **Ley 1437 de 2011:** «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo»
- **Decreto 1082 de 2015:** «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional»
- **Ley 2069 de 2020:** «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- **Decreto 1860 de 2021:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones»
- **Decreto 761 de 2022:** «Por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 2125 de 2021 y se adiciona la Sección 5 al Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015»
- **Decreto 142 de 2023:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la

economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones»

- **Ley 2294 de 2023:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia «Potencia Mundial de la Vida»».
- **Ordenanza 214 de 2024:** Por medio del cual la Asamblea departamental del Chocó adoptara el “**Plan de Desarrollo Territorial del departamento del Chocó 2024-2027**”, denominado «El Chocó en Ruta hacia el Progreso».
- **Acuerdo Municipal de Chigorodó-Antioquia:** Por medio del cual el Concejo Municipal adoptara el “**Plan de Desarrollo Territorial**”.
- **Acuerdos** Emanados de la Junta Directiva del **EAT ASOMUDACAR**, a través de los cuales, respectivamente, se confirieron facultades contractuales al DIRECTOR EJECUTIVO para la presente vigencia fiscal y se adoptara el Manual de Contratación Institucional.

5.4. ASPECTO TÉCNICO

5.4.1. Anexo y especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas del proceso de contratación se encuentran contenidas en el ANEXO 1- Anexo Técnico de “Especificaciones Técnicas”.

5.4.2. Justificación de la necesidad de contratación de interventoría para el seguimiento al proceso de contratación.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en consonancia con la Ley 80 de 1993, la **interventoría sobre la obra pública** a ejecutarse es pertinente y obligatoria, a efectos de garantizar la correcta ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP), el control de los recursos y el cumplimiento del contrato de obra pública adjudicarse. Esta figura actúa como un observador independiente que vela por la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos, el uso adecuado de los fondos públicos y el control del impacto ambiental y social que con los trabajos se llegare a causar. Como **Justificación de la pertinencia**, se tiene que se habrá de desarrollar:

- ✓ **Control y vigilancia.** La interventoría supervisará la ejecución del contrato, verificando que se cumplan las especificaciones técnicas, los plazos establecidos y las condiciones contractuales.
- ✓ **Calidad de la obra.** Asegurará que la obra se construya de acuerdo con lo estipulado, protegiendo los recursos públicos y garantizando la calidad de la infraestructura.
- ✓ **Transparencia y eficiencia.** La interventoría contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos y a la eficiencia en la ejecución de los proyectos.
- ✓ **Prevención de riesgos.** Identificará y monitoreará los riesgos asociados a la ejecución de la obra, proponiendo soluciones y evitando retrasos o sobrecostos.

- ✓ **Cumplimiento normativo.** Verificará que se cumpla con las leyes, normas técnicas y ambientales aplicables a la obra.
- ✓ **Responsabilidad civil.** En caso de incumplimiento, la interventoría puede ser responsable civilmente por los perjuicios causados, lo que la convierte en un actor clave para la rendición de cuentas.
- ✓ **Control Ciudadano y Social sobre la obra.** La interventoría realizará el acompañamiento respecto de la conformación de las veedurías ciudadanas que se constituya con el propósito de ejercerse control social sobre el proyecto.

Para el caso en concreto, es de observarse que en **mesa técnica del OCAD PAZ** se **priorizó y aprobó** el Proyecto de Inversión Pública (PIP) a efectos de financiarse con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) de la **Asignación para la paz**, junto con el respectivo **concepto técnico de viabilidad** por el distrito de Turbo y el DNP y a su vez, se dispuso designar al **ETA ASOURANOR** como Entidad Pública Ejecutora del PIP, tanto respecto de la OBRA PÚBLICA como de la consecuente **INTERVENTORÍA**, al tenor de lo preceptuado en el acto administrativo municipal de designación. Previéndose, en consecuencia, la provisión de recursos a efectos de la contratación de la INTER VENTORÍA.

5.4.3. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos³:

Los requisitos habilitantes se definen como aquellas **exigencias de participación en los procedimientos de selección**, establecidas en disposiciones normativas, de carácter legal o reglamentario, o contenidas en el acto administrativo que regula las reglas de la convocatoria, es decir, en el **Documento Base-Instructivo de condiciones. Se diferencian de los criterios de evaluación** – también conocidos como **criterios de calificación**– en que estos son los factores definidos por la Entidad Estatal para la **asignación de puntaje** en el momento de la comparación de las ofertas, y que, a partir de su ponderación, permiten establecer el orden de elegibilidad y, por ende, la propuesta ganadora.

Los requisitos habilitantes constituyen los requerimientos mínimos con los que deben cumplir los proponentes para poder participar en el procedimiento de selección, razón por la que los mismos no se valoran con un puntaje tendiente a determinar el orden de escogencia, sino que se analizan como criterios previos a la calificación, de manera que quienes no los reúnan no pueden continuar en el Proceso de Contratación, por lo que sus ofertas deben ser rechazadas. Esto sin perjuicio del derecho que tienen los oferentes de subsanar los defectos que se presenten en la prueba de tales requisitos.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en el Proceso de Contratación y eventualmente asumir la ejecución del contrato, por lo que están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia y, en tal medida, el proponente es quien debe presentar los documentos necesarios para acreditarlos.

³ Literal b, numeral 5, artículo 24 de la Ley 80 de 1993: Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierto de la licitación o concurso.

La justificación de los requisitos habilitantes técnicos en la contratación de obra pública radica en la necesidad de asegurar que el contratista posea la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar la obra de manera eficiente y satisfactoria, minimizando riesgos para la entidad contratante y garantizando la calidad del Proyecto de Inversión Pública.

Por lo que, la necesidad de los requisitos habilitantes técnicos, reseñados a partir de la orientación dada por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANP-CCE) y de manera enunciativa (no taxativa) en la Ley 1150 de 2007 (como son: la **capacidad jurídica**, las **condiciones de experiencia**, la **capacidad financiera** y la **capacidad de organización**), tendrán como finalidad:

- ✓ **Asegurar la capacidad del contratista.** requisitos técnicos buscan verificar que el contratista cuente con la experiencia, el personal calificado, la maquinaria y el equipo adecuado para llevar a cabo la obra.
- ✓ **La Capacidad Financiera.** Se apreciarán como indicadores de la capacidad financiera el índice de liquidez, índice de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, al tenor de lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ **CAPITAL DE TRABAJO.** Para el proceso de selección contractual los proponentes acreditarán capacidad financiera de un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo y llevar a cabo las operaciones diarias del contrato. Es un indicador de la liquidez operativa y la salud financiera del proponente, mostrando si tiene suficientes recursos para cubrir sus deudas y gastos a medida que se ejecute el contrato.
- ✓ **La Capacidad Organizacional.** Entendida como la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.
- ✓ **Minimizar Riesgos.** Mediante la evaluación técnica rigurosa ayuda a identificar riesgos potenciales y a prevenir problemas durante la ejecución de la obra, como retrasos, sobrecostos o incumplimiento de especificaciones.
- ✓ **Garantizar la calidad de la obra.** A efectos de asegurar que el contratista cumpla con estándares técnicos, se busca garantizar que la obra se construya con la calidad requerida y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.
- ✓ **Cumplimiento de la normativa.** La selección de contratistas con experiencia técnica adecuada es fundamental para cumplir con las normas y regulaciones aplicables a la construcción de obras públicas.

- ✓ **Protección del interés público.** La correcta selección del contratista, basada en criterios técnicos, contribuye a la protección del interés público, al asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva en la ejecución de la obra.

En virtud de lo establecido en los **artículos 5, 6, 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007**, en razón de la naturaleza del PIP, que comporta la ejecución de obra pública y la cuantía (determinada por el PO y cuyo monto se subsume como de Mayor Cuantía, según el **Manual Institucional de Contratación** la **evaluación** correspondiente de los **requisitos técnicos habilitantes** será teniéndose en cuenta la información que reposa en el **certificado del Registro Único de Proponentes (RUP)**, documento que constituye plena prueba de la información que contiene, tal como lo establece el **artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007**. Por su parte, el artículo 5.1 ibídem, modificado parcialmente por el **artículo 5 de la Ley 1882 de 2018**, al fijar los criterios que deben tener en cuenta las entidades estatales para garantizar la selección objetiva, dispone que las Cámaras de Comercio verificarán la información suministrada por las personas naturales o jurídicas para la inscripción en el Registro. En todo caso, a pesar de que el RUP contenga algunos de los requisitos habilitantes, es posible que el **EAT ASOMUDACAR** pueda solicitar requisitos adicionales, caso en el cual se verificarán directamente mediante documentos complementarios, al tenor de la atribución dada el **numeral 6.1. del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**.

Así mismo se tendrá en cuenta que la aplicación de **criterios diferenciales en favor de MIPYMES** (son aplicables de conformidad con los criterios de clasificación empresarial definidos en el **artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015**) procede en los procesos de selección competitivos adelantados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos. Por su parte, los **requisitos habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres** son aplicables en los procesos que se realicen bajo la modalidad de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos. Del mismo modo, las condiciones habilitantes diferenciales son aplicables a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los criterios señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

En cuanto a los **proponentes plurales**, los requisitos habilitantes diferenciales para MIPYMES también les son aplicables siempre que acrediten que por lo menos uno de sus integrantes es una MIPYME con una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Igualmente, son aplicables las condiciones habilitantes diferenciales referentes a los emprendimientos y empresas de mujeres a los proponentes plurales que cuenten con al menos un integrante que ostente la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres, siempre que dicho miembro tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

El **EAT ASOMUDACAR** solicitará a los oferentes subsanar los errores, inconsistencias u omisiones en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes. Los proponentes pueden subsanar los errores, inconsistencias u omisiones hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**. Evaluadas las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes, consecuentemente, se procederá a rechazar las propuestas de quienes, después

de habérseles otorgado la oportunidad para subsanar, no aclaren, completen o corrijan la información requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En ningún caso, los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso durante el plazo otorgado para subsanar sus ofertas y, tampoco serán subsanables las exigencias que arroje puntaje o constituyan criterios de asignación de puntajes, en el evento en que se estime como requisito habilitante, como por ejemplo la “experiencia”.

5.4.4. Justificación de los criterios de ponderación o calificación ⁴.

El **EAT ASOMUDACAR**, como Entidad Convocante y **Ejecutora del PIP**, respecto de la ejecución del **Contrato Ambiental**, cuyo contrato se pretende adjudicar, **calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes insubsanables**, con la asignación de los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	49,5
FACTOR DE CALIDAD	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
TOTAL	100

El **EAT ASOMUDACAR reducirá** durante la evaluación de las ofertas **dos (2) puntos** a los Proponentes que se les haya **impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año**, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 (CPACA) o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

La determinación como criterios de asignación de puntajes en el proceso de selección contractual, a los factores de “MIPYMES” y “EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES”, se corresponde con el deber de todas las Entidades Estatales de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas e igualmente, porque en los procesos equivalentes a Licitaciones Públicas y Selecciones Abreviadas se deben adoptar medidas de acción afirmativa para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres; al tenor de lo reglado en los **artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de**

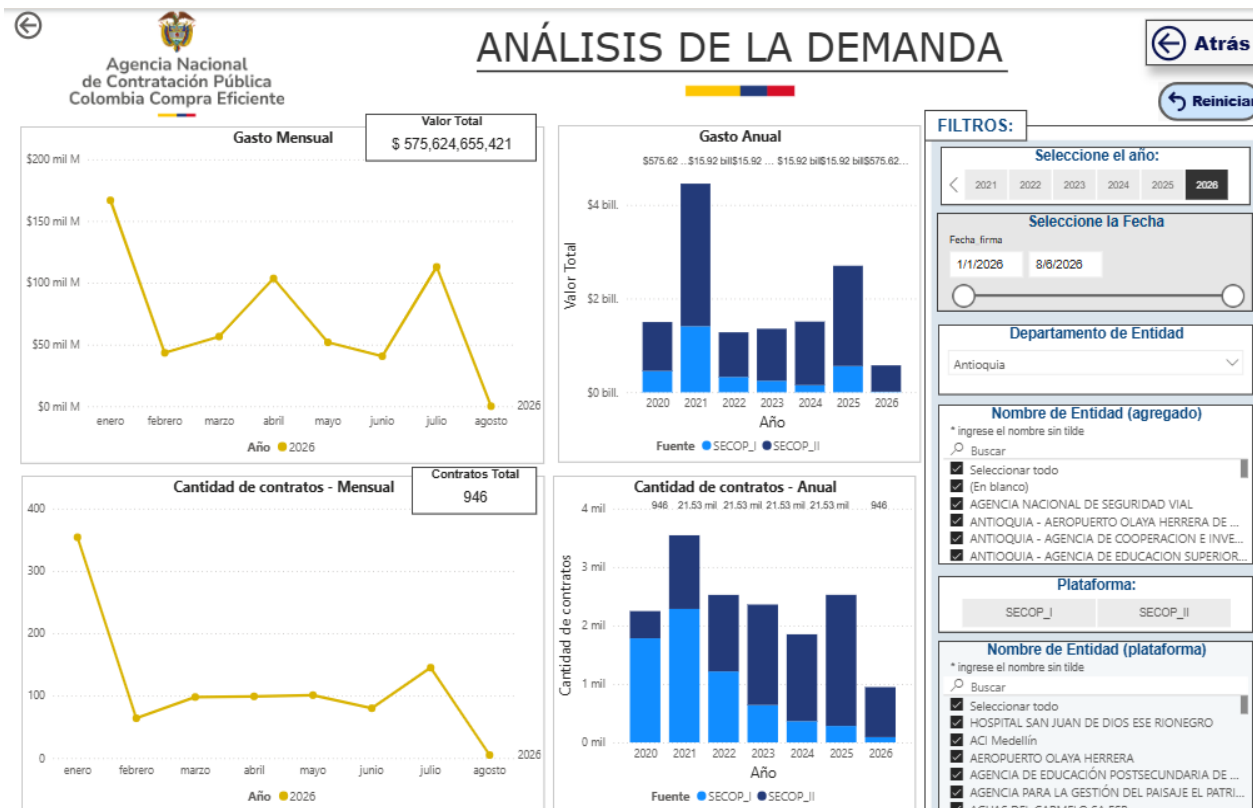
⁴ Ibidem.

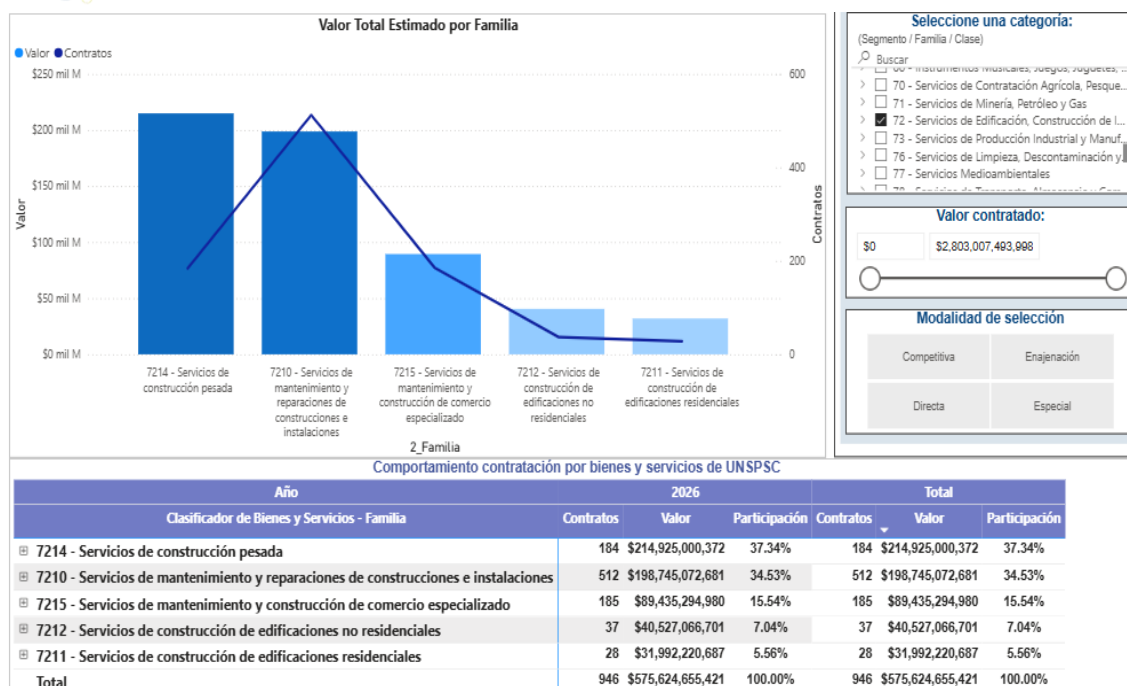
2020, en concordancia con los **artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del DUR 1082 de 2015**, bajo el principio de selección objetiva y transparencia, en términos de legalidad.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el **contexto de la contratación pública**, la **demanda de bienes y servicios** se refiere a la **necesidad o requerimiento que tiene una entidad estatal de adquirir bienes, obras o servicios para el cumplimiento de sus funciones y objetivos**, ya sea para la prestación de un servicio público o para la satisfacción del interés general. Esta **demanda se traduce en la necesidad de celebrar contratos con particulares o empresas para obtener lo necesario para operar, cumplir con sus responsabilidades y alcanzar sus fines**.

El análisis de la oferta y la demanda es un estudio de las fuerzas del mercado que determinan la cantidad y el precio de bienes y servicios. La oferta representa la cantidad que los vendedores están dispuestos a ofrecer a diferentes precios, mientras que la demanda representa la cantidad que los compradores desean comprar a esos mismos precios. Por lo que, con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, recurriendo a la recurriendo a la **Herramienta de Visualización para el Análisis de la demanda y de la Oferta**, de la Agencia Estatal CCE, en la categoría “72 Bienes y Servicios de la Construcción”, información tomada por el periodo **1/01/2024 a 31/12/2024** como anualidad inmediatamente anterior a la presente vigencia, bajo los códigos de clasificación de la UNSPSC, precedentemente reseñados. información que arroja los siguientes resultados:





Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el **contexto de la contratación pública**, una **oferta de bienes y servicios** se refiere a la **propuesta formal presentada por un proveedor a una entidad estatal para la adquisición de bienes o la contratación de servicios**. Esta oferta debe cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones o similares y **tiene como objetivo asegurar que la entidad obtenga los bienes o servicios necesarios para cumplir sus funciones de manera eficiente y transparente**.

Con relación a la **información sobre la OFERTA**, la fuente en consulta es el análisis de la oferta la Agencia Nacional de Infraestructura consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), desde el año [Incluir el rango de años objeto de análisis] bajo los siguientes **códigos UNSPSC**:

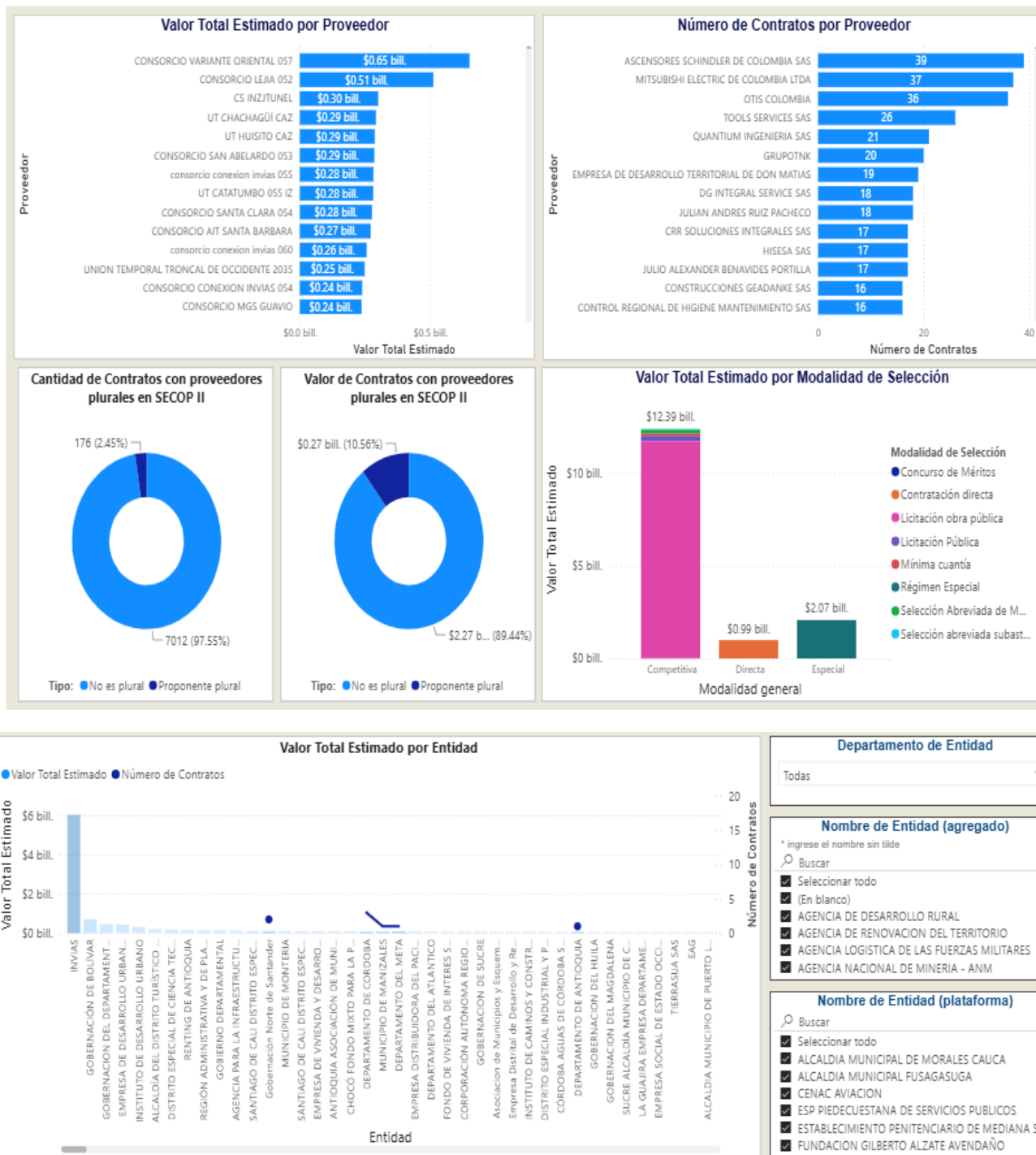
- 7214 - Servicios de Construcción Pesada
- 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
- 7212 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales

Respecto de la **información de la oferta**, la ANCP-CCE reseña:



En cuanto al valor total estimado por proveedores, la base estadística arroja los siguientes resultados:

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada		2560	\$9,409,236,260,719	60.90%	2560	\$9,409,236,260,719	60.90%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		5987	\$3,624,127,006,874	23.46%	5987	\$3,624,127,006,874	23.46%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		1952	\$1,316,078,813,080	8.52%	1952	\$1,316,078,813,080	8.52%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales		317	\$820,368,411,812	5.31%	317	\$820,368,411,812	5.31%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales		113	\$281,286,704,349	1.82%	113	\$281,286,704,349	1.82%
Total		10929	\$15,451,097,196,834	100.00%	10929	\$15,451,097,196,834	100.00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> .

7.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

Así mismo, a efectos de desarrollar en este capítulo la oferta del sector del Proyecto de Inversión Pública (PIP) a ejecutarse, se realizó el ejercicio tomando las recomendaciones del literal b) del capítulo II denominado ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, fue así como se consultó tanto el SIREM como el mercado, en este último caso, otra fuente como el análisis del sector realizado por la Cámara Colombia de Infraestructura - CCI al sector de infraestructura. Llegándose a la conclusión de que en Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto. En el **SIREM** se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU 4.0 adoptada por Colombia; por lo que solo para objeto de conocer cuáles son las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en los demás documentos del proceso la se debe usar la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el sector **F4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**. Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM, donde se encontró la información de 778 empresas, donde se tomó una muestra de 257 empresas las cuales permitieron calcular los indicadores de acuerdo CON lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, así:

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LIMITADA	0,6	0,63		0,16	0,06
800066621	CONCRELEC LTDA	12,1	0,08	61,7	0,25	0,23
800071993	MANSER INGENIERIA S A S	210,4	0,25	23,9	0,15	0,11
800075746	SINFOROSO ROBLEDO O & CIA S A S	1,7	0,07	-368,8	-0,17	-0,16
800075951	GARPER CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A.S	66,0	0,01	6,3	0,02	0,02
800078011	ICMO LTDA	2,1	0,75	7,2	0,51	0,13
800085734	INMOBILIARIA LATINOAMERICANA S.A.	10,2	0,06	-7,1	-0,06	-0,06
800085861	SILVA ARIZA SOCIEDAD ANONIMA	1,8	0,33	2,6	0,08	0,06
800088443	ITAC CONSTRUCCIONES LTDA	4,3	0,54	11,4	0,15	0,07
800088742	OILEQUIP S.A.S	1,7	0,25	416,7	0,00	0,00
800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	4,9	0,60	4411,5	0,06	0,02
800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	1,7	0,50	3,3	0,06	0,03
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	2,1	0,49	6,8	0,04	0,02
800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S. A	3,2	0,51	15,4	0,17	0,09
800095951	JMV INGENIEROS S A S	9,3	0,49	14,3	0,19	0,10
800096053	EDYCON CUBIERTAS S A S	2,2	0,67	15,5	0,60	0,20
800102384	IMECONS LIMITADA	26,4	0,14	12,5	0,14	0,12
800105299	AMAL LTDA	13,3	0,04	213,4	0,05	0,05
800106461	GERMAN OSORIO Y CIA S A S	6,0	0,28		-0,02	-0,01
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	27,3	0,61	68,8	0,11	0,04
800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA S A S	2,8	0,60	13,2	0,73	0,29
800112904	TEMPLADO S.A.	1,1	0,58	14,2	0,24	0,10
800113677	PETROLABIN LTDA	1,6	0,55		0,43	0,19
800113757	INGE C YC LTDA	8,6	0,12	42,0	0,06	0,05
800114505	SISTEMAS Y ASESORIAS DE CONSTRUCCION S.A. INGENIEROS ARQUITECTOS EN LIQUIDACIÓN	10,9	0,96		0,05	0,00
800116325	JAIME PARRA P. Y CIA. LTDA.	2,8	0,42	3,3	0,12	0,07
800123248	MCI INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	7,8	0,40	16,5	0,17	0,10
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S A S	3,6	0,30	1,7	0,03	0,02
800128984	MOVITIERRA S.A.	1,5	0,54	33,5	0,32	0,15
800134130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	1,4	0,37	26,0	0,11	0,07
800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	1,1	0,87	5,1	0,38	0,05
800141509	CORA S A S	1,5	0,44	4,4	0,33	0,18

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

800143586	MEYAN S.A.	3,0	0,41		0,13	0,08
800143610	SOFORESTA LTDA	2,5	0,42	6,6	0,24	0,14
800144081	ODIS OBRAS Y DISEÑOS LIMITADA	4,5	0,17		-0,05	-0,04
800144156	HIDROESTRUTURAS S A S	2,3	0,40	172,4	0,43	0,26
800147021	LLANOPOZOS S.A.	4,3	0,59	10,0	0,37	0,15
800147022	SOMOS GRUPO S.A.S.	0,8	0,68	1,6	0,01	0,00
800151054	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGRIA. S A S	2,6	0,69	4,3	0,64	0,20
800153799	APLICAR SAS	4,1	0,15		-0,05	-0,04
800154549	GEOTECO S A S	0,9	0,87	3,9	1,12	0,14
800155595	SERVI-CLAVE S.A.S	1,5	0,56	0,3	0,03	0,01
800157530	M&C LTDA EN REORGANIZACION	2,1	0,87	-3,0	-0,38	-0,05
800164423	PAMER INGENIERIA SAS	22,6	0,40	1,8	0,11	0,06
800165708	CONSULTORES DEL DESARROLLO SA	7,5	0,50	3,5	0,34	0,17
800170836	CONSTRUCTORA NIRVANA LTDA	1,2	0,80	3,4	0,67	0,14
800170850	RAPITEC LTDA	7,1	0,26	9,5	0,17	0,12
800171362	SURCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES S. A	3,3	0,55	-2,4	-0,04	-0,02
800174121	C.I HIDRO GEO S AS	4,1	0,20	12,7	0,22	0,18
800176128	CINCEL S.A.S	2,1	0,64	4,5	0,17	0,06
800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA.	2,2	0,31	7,4	0,31	0,21
800180982	PUESTOS Y TORONES S A S	3,3	0,65	1,0	0,05	0,02
800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	1,9	0,54	2,7	0,16	0,07
800184181	TECNOLOGIA EN INGENIERIA SAS INTELCO SAS	1,2	0,84	4,3	0,05	0,01
800186250	ESTABL INGENIERIA S A S	1,3	0,64	1,4	0,09	0,03
800188238	HERMANN CONSTRUCTORES S.A.	1,9	0,49	2,4	0,23	0,12
800192871	INDUSTRIAS DE CERCHAS S A S	1,2	0,63	6,2	0,46	0,17
800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S A S	3,4	0,45	141,2	0,09	0,05
800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S A S	10,1	0,30		0,38	0,26
800198573	HAG S A HAGSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL HAG S.A.	2,5	0,60	2,7	0,15	0,06
800202271	TEXTURASY ESTRUCTURAS CONSTRUCTORES LTDA	6,4	0,21	12,2	0,12	0,09
800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	7,8	0,19	13,0	0,10	0,08

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

800203342	GRUCON S A S	2,6	0,40	1046,3	0,45	0,27
800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,7	0,26	3,8	0,09	0,07
800206723	CONSTRUCTORA LANDA S A S	1,3	0,47	7,0	0,21	0,11
800207622	ICAGEL LIMITADA	16,1	0,18		0,03	0,02
800207914	CONCIVE S.A.S.	2,2	0,44	9,2	0,25	0,14
800208210	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	12,6	0,49	79,6	0,36	0,18
800212194	MALUNA LTDA	4,5	0,16		0,11	0,09
800213364	ECOBOSQUES LTDA	3,1	0,18	455,4	0,10	0,08
800213368	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	4,6	0,53	3,0	0,13	0,06
800215694	VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA - V.M.I. LTDA.	4,4	0,49	22,9	0,63	0,33
800216899	CDC INGENIERIA LTDA	15,4	0,80		0,20	0,04
800219705	CIC GEOMATICA S. A	3,9	0,23		0,12	0,09
800224438	MARGRES S.A.	5,0	0,30	6,6	0,03	0,02
800226833	CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S.	10,7	0,27	687,3	0,23	0,17
800228515	GLOBAL AST S.A.S.	2,1	0,69	3,3	0,79	0,24
800228872	CONCALI COLOMBIA S A S	1,6	0,29	17,3	0,20	0,15
800229583	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	3,3	0,46		0,21	0,12
800233401	EQUIVER LTDA	1,9	0,42	11,2	0,26	0,15
800233461	INVERSIONES RIZCALA HNOS RIZHER S. EN C. S.	1,4	0,36		0,01	0,01
800235946	SA CONSTRUCTORA LTDA	0,9	0,85	3,0	0,08	0,01
800237842	P & J CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA	27,8	0,14		0,06	0,05
800242739	INGEARCO Y CIA S A S	1,0	0,75	-1,5	-0,39	-0,10
800248916	G & G CONSTRUCCTORES S A S	2,4	0,47	10,9	0,02	0,01
800252740	CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	18,3	0,21	9,0	0,39	0,31
800252749	GEOFORARGOS LTDA	1,7	0,47	14,1	0,28	0,15
800254914	DISTRIPAL SOCIEDAD ANONIMA	5,2	0,16	2,0	0,00	0,00
801001287	INTELCA PROYECTOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S A	2,5	0,59	2,1	0,16	0,07
801004951	TECNO-KIMA LTDA	4,4	0,18	20,0	0,11	0,09

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

802000542	INCOPRO S.A.S	5,8	0,36		0,50	0,32
802000989	CONSTRUTEL S. A.	1,7	0,55	46,6	0,39	0,18
802001886	CONSTRUCCIONES SION S A S	2,3	0,38	14,2	0,67	0,42
802002415	CODIFA SAS	1,2	0,74	22,8	0,36	0,09
802004795	COMPANIA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALIZADOS S.A.	2,7	0,35	53807,3	0,08	0,05
802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO LTDA	3,3	0,39	4,9	0,24	0,14
802006180	MARENCO TAMARA Y CIA S EN C	0,8	0,57	3,6	0,18	0,08
802006527	ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO LIMITADA	1,5	0,43		0,27	0,15
802010364	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S. A	6,4	0,17	5,1	0,20	0,17
802011774	MAQUINARIA EQUIPO Y CONSTRUCCION S. EN C.	4,0	0,26	39,6	0,11	0,09
802023119	INGENIERIA Y PROYECTOS DEL AMBIENTE S A S	1,2	0,70	9,5	0,53	0,16
802023771	JS CONSTRUCCIONES LIMITADA	3,1	0,36	48,6	0,43	0,28
802025228	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA	1,1	0,90		-0,26	-0,03
804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A.	1,2	0,41	0,5	0,03	0,02
804001081	VEROCO INGENIERIA S.A.S.	2,8	0,28	9,1	0,14	0,10
804003244	PAVIGAS S A S	3,2	0,49	4,2	0,27	0,14
804004100	M.R. INGENIEROS S A S	2,3	0,55	2,9	0,39	0,18
804005319	CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA	3,6	0,59	2,8	0,18	0,07
804008885	EICON LTDA	3,0	0,41	11,2	0,41	0,24
804013696	METALEX INTERNACIONAL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA	0,4	0,57	3,6	0,33	0,14
804017067	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	1,0	0,93	-0,7	-0,07	0,00
804017151	CONSTRUSANTANDER LTDA	4,7	0,58	24,1	0,27	0,11
805002805	INGENIERIA DE VIAS S A S	2,0	0,47	5,9	0,51	0,27
805004350	ASTINCO LTDA	22,4	0,39	14,9	0,28	0,17

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

805008491	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA - SIDECOL S. A.	2,8	0,69	1,6	0,12	0,04
805008499	CIMENTEC S A S	4,7	0,14	7,5	0,08	0,07
805009997	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA S.A.	0,0	0,59	-15995,5	-0,06	-0,02
805014642	MULTITECHOS S.A.S	1,5	0,34	3,9	0,09	0,06
805016237	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	1,5	0,63	909,9	0,38	0,14
805016367	RB CONSTRUCTORES Y CIA SCA	1,6	0,49	47,9	0,19	0,09
805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES S A S	1,2	0,63	10,8	0,50	0,18
805022449	TEXYCON LTDA	1,2	0,75		0,30	0,08
805023223	SERPETEC LIMITADA	0,3	0,79	3,0	0,67	0,14
805031126	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.	2,4	0,81	8,4	0,06	0,01
806000029	DEGA S.A.S	1,4	0,89	-0,9	-0,06	-0,01
806000924	COSTASFALTOS S.A.	1,2	0,73	-6,3	-0,31	-0,08
806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S	1,3	0,51	4,5	0,18	0,09
806005340	EQUIPOS Y CARGA SA	0,9	0,95	35,3	0,21	0,01
806006970	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S A S	2,3	0,70	5,7	0,13	0,04
806009033	EQUIPOS & TRANSPORTE SAS EN REORGANIZACION	2,0	0,52	6,5	0,42	0,20
806009172	SERCONTEC E.U.	1,1	0,77	0,9	0,08	0,02
806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	3,1	0,42	5,1	0,15	0,09
807003576	VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA.	2,1	0,70	6,7	0,48	0,14
807005132	SOCIEDAD CONSTRUCTORES CIVILES Y DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S "CONCISA S.A.S"	1,4	0,53	18,2	0,30	0,14
807008957	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINITROS S A S	5,6	0,50	14679,7	0,38	0,19
810001583	CAFEREDES INGENIERIA S A S	1,4	0,59	-5,2	-0,12	-0,05
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO S.A.S	1,1	0,32	36,1	0,36	0,25
810002712	DQ INGENIERIA EU	1,9	0,50	14,9	0,11	0,06
810002827	CONACERO INGENIERIA S.A.S.	1,4	0,55	3,8	0,07	0,03

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

810002088	OBRAS Y MONTAJES S.A.S.	2,3	0,61	-0,5	-0,03	-0,01
810005380	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y TUBERIAS LIMITADA	1,0	0,89	-1,4	-0,90	-0,10
810005652	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.	3,0	0,50	5,4	0,12	0,06
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS I.C.P S.A.S.	1,1	0,80	-0,1	0,00	0,00
811002482	INGOMON S.A.S.	5,6	0,67	12,5	0,49	0,16
811004822	INGENIERIA Y ONSTRUCCIONES M.S. S.A.S.	4,7	0,29	144,9	0,15	0,11
811008978	ALFA ARQUITECTOS	0,3	0,82	2,1	0,45	0,08
811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES S.A.S.	2,6	0,65	4,7	0,39	0,14
811009579	CONVIAS S.A.S	3,0	0,45	10782,0	0,30	0,17
811011424	SERVICIOS DE INGNIERIA QQUIPOS Y TIERRAS SAS	0,3	0,63	-528,6	-0,19	-0,07
811015828	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	2,0	0,50	377,7	0,94	0,47
811019747	CONSTRUCCIONES Y CIELOS DE COLOMBIA S A S	0,9	0,81	2,2	0,67	0,13
811023770	CONSTRUCOL SAS	3,0	0,83	86,5	0,21	0,04
811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	1,2	0,71	6,2	0,60	0,17
811027144	CONHIME S A S	1,2	0,79	31,2	1,61	0,34
811031952	INGENIERIA VERTICAL S.A.S.	2,2	0,45	296,9	0,20	0,11
811031999	EQUIPOS Y VIAS SAS	1,5	0,44	5,2	0,25	0,14
811032781	VIVIENDAS CIEN POR CIENTO S.A.	4,6	0,99	0,1	0,00	0,00
811033850	INGECONCRETO S.A.S.	1,6	0,36	527,2	0,24	0,15
811036651	ARCONCI OBRAS CIVILES LTDA	25,7	0,63	49,6	0,10	0,03
811039640	CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A.	1,1	0,89	-0,6	0,00	0,00
811046638	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	3,1	0,75	7,8	0,13	0,03
811047181	CONSTRUCTORA SERRANIA S. A	56,0	0,01	-80,1	-0,03	-0,03
813000052	INVERSIONES PROIN S A S	2,4	0,41	3,4	0,24	0,14
813002772	CONSTRUCTORA ARGECO LTDA.	3,3	0,30	7,0	0,05	0,03

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

813003433	DISARCO S.A.	7,0	0,82	0,1	0,00	0,00
813007039	SIMAC LTDA SERVICIOS E INGENIERIA	15,4	0,31		-0,13	-0,09
813008120	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	1,3	0,55	3,1	0,25	0,11
813010363	INCIVIL S.A.S.	15,1	0,54		0,42	0,19
815002470	GARCIA RODRIGUEZ Y CIA LTDA GRYCO LIMITADA	1,2	0,93		-0,19	-0,01
816003845	A.S INGENIERIA PUNTUAL S.A.S.	1,1	0,26	4,5	0,14	0,10
816007121	CONVIALES CONSTRUCCIONES VIALES Y GEOTECNICAS S.A.S.	0,8	0,57	0,8	0,07	0,03
816007300	AGREGADOS EL CAIRO S.A.S	0,8	0,62	4,2	0,30	0,11
817000639	METALICAS E INGENIERIA S A	1,0	0,91	8,5	0,70	0,07
819000976	SERVICIOS PORTUARIOS S.A.	1,3	0,61	10,0	0,61	0,24
819002537	CONSTRUSOCIAL S A S	32,1	0,41	4,1	0,44	0,26
820003863	INVERSIONES G & R SAS	39,0	0,60	3,2	0,25	0,10
820004462	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPANIA S A S	8,7	0,10	23,2	0,20	0,18
821000576	ESTRUCTURAS JR Y CIA S.A.S.	1,2	0,66	13,7	0,38	0,13
821002849	GRUPO EMPRESARIAL DEL CENTRO DEL VALLE S.A.	4,3	0,19		0,02	0,01
822000138	INGECON S.A.	20,2	0,19	947,8	0,14	0,11
822003865	M. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA	1,4	0,54	53,7	0,29	0,13
822005222	MACO INGENIERIA S.A. MONTAJES ASESORIAS CONSTRUCCIONES OBRAS DE INGENIERIA S.A.	2,0	0,55	2,6	0,30	0,13
822007355	CONSTRUCIVIL INGENIERIA S A S	14,1	0,53	20,5	0,34	0,16
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL S A S	7,8	0,22	11246,6	0,11	0,09
825001691	ESECO LTDA	1,9	0,22		0,45	0,35
826000964	INVIC INGENIEROS CONTRATISTAS SA	2,6	0,29	23,7	0,06	0,04
826001185	I C M INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S A S	2,2	0,55	0,4	0,04	0,02
826003056	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES RG LTDA	3,5	0,64	3,4	0,56	0,20

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

829000107	CONYSER LTDA	1,5	0,36		0,32	0,21
829000462	GARCIA VARGAS INGENIEROS LTDA	1,3	0,32		0,03	0,02
829002285	OBRAS MONTAJES Y CONSULTORIAS LIMITADA REORGANIZACION	EN3,9	0,74	20,1	0,39	0,10
829003741	INGEMAC LIMITADA	4,3	0,12		0,30	0,27
830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	1,9	0,59	10,6	0,17	0,07
830000636	CONCITEC LTDA	18,4	0,15		0,06	0,05
830002164	INGENIERIA ASESORIAS COMERCIO E INVERSIONES LTDA	1,9	0,33	388,5	0,09	0,06
830002994	URBARK LTDA	36,8	0,92		0,29	0,02
830003733	REDES Y EDIFICACIONES S A	1,5	0,65	4,8	0,41	0,14
830005282	B B INGENIEROS S A S	2,6	0,50	10,0	0,43	0,22
830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA	8,1	0,33	45,6	0,19	0,13
830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	0,6	0,90	38,3	0,50	0,05
830010728	ECOCIVIL LTDA. ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES LTDA.	17,1	0,07	12,9	0,12	0,11
830013054	DS CONSTRUCCIONES S A	2,1	0,54	22,4	0,25	0,12
830013874	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SA S	1,7	0,49		0,23	0,12
830015040	COLSAGO COMUNICACIONES S.A.	2,4	0,52	4,0	0,26	0,13
830023291	TRITURADOS Y TRITURADOS LTDA	1,7	0,82	6,0	0,59	0,11
830023627	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	1,6	0,46	114,0	0,48	0,26
830024204	INDULUZ LTDA	1,3	0,67	24,5	0,33	0,11
830024796	PROMOTORA PUGA LTDA.	5,1	0,44	4,4	0,21	0,12
830024834	NORTE INGENIEROS LTDA	5,6	0,45		0,17	0,09
830026225	EYR PILOTAJES LTDA.	1,1	0,81	3,3	0,64	0,12
830027397	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA	3,0	0,33	2,9	0,06	0,04
830028785	INVERSIONES Y MERCADEO DE LOS ANDES	4,7	0,22	28,7	0,23	0,18
830030790	DISEÑO ARQUITECTONICO Y CONSTRUCCION DISARCO EU	2,3	0,40	26,5	0,16	0,10

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

830033124	MICROM DE COLOMBIA S AS	1,8	0,18	1,4	0,01	0,01
830033639	AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	2,3	0,85	5,4	0,43	0,08
830036351	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	2,0	0,66	3689,2	0,03	0,01
830037203	F M INGENIERIA S. A.	5,1	0,20	3,3	0,07	0,05
830037318	FUNDAEQUIPOS S A S	1,3	0,75	5,4	0,33	0,08
830038910	PRINCO LTDA	3,6	0,14	112,5	0,06	0,05
830039572	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LTDA	2,2	0,35	19,3	0,29	0,19
830040332	MUNOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S A	2,0	0,59	3,2	0,41	0,17
830040905	MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S A S	18,6	0,48	2,2	0,24	0,12
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CON Y CON S A S	2,8	0,39	11,5	0,37	0,23
830041433	INGENIERIA ZAR LTDA	4,5	0,37	11,9	0,13	0,08
830042489	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES S A S	11,3	0,62	74,4	0,21	0,08
830042921	PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	9,5	0,27	11,1	0,51	0,37
830046422	GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI S A S	23,7	0,22		0,05	0,04
830047439	INPROAV S A S	4,0	0,52	6,9	0,27	0,13
830054419	CMIJ INGENIEROS LTDA	1,2	0,75	35,1	0,36	0,09
830055731	AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS	10,6	0,52	11,5	0,26	0,13
830057397	SAENZ GONZALEZ CONTRUCTORES S.A.	3,2	0,19	9,2	0,01	0,01
830058568	MASA INGENIERIA LTDA	2,5	0,40	1,9	0,06	0,04
830061460	ARION S A	3,1	1,51	-0,7	0,06	-0,03
830062631	INVERSIONES M & GALINDO Y CIA S EN C S		0,21		0,00	0,00
830062632	INVERSIONES M & BAQUERO Y CIA S EN C S		0,14		0,00	0,00
830064730	GAMO INGENIEROS S A S	12,2	0,27	20,1	0,08	0,06
830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION S. A	1,3	0,36	1,5	0,05	0,03

8. AGENTES DEL SECTOR

Durante la elaboración del presente **ANÁLISIS DEL SECTOR** fueron identificadas personas o grupos de personas que realizan actividad económica o productiva en concreto dentro del área de influencia territorial del Municipio en donde habrá de ejecutarse el Proyecto de Inversión Pública (PIP); quienes desarrollan actividades dentro de cualquier proceso mediante el cual se obtiene como resultado productos, bienes y los servicios tendientes a cubrir necesidades de un grupo poblacional determinado, bien se trate del Sector Público y/o privado, identificadas a partir de dos sectores como en lo sucesivo se enuncia.

8.1. Sector Público

Está formado por las distintas administraciones públicas, que tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de población de la respectiva área de influencia, mediante la toma de las decisiones oportunas. Por lo que, para efectos del presente Análisis y la finalidad que con él se persigue, en la jurisdicción territorial del departamento del Córdoba y la Subregión del CARIBE, , confluyen:

- a) Ministerio de Transporte
- b) Instituto Nacional de Vías- INVIAS
- c) Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- d) Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernación de Antioquia)
- e) Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- f) Corporación Autónoma Regional CORPOURABÁ
- g) SENA, sede regional
- h) Departamento Nacional De Planeación – DNP-
- i) Departamento Nacional de Estadística – DANE
- j) DIAN
- k) Aeronáutica Civil – AEROCIVIL- El aeropuerto que sirve a Carepa y a la región de Urabá en Antioquia es el **Aeropuerto Antonio Roldán Betancur (APO/SKLC)**, conocido también como Los Cedros. Ubicado a pocos kilómetros de Apartadó, opera vuelos comerciales, principalmente hacia Medellín, conectando la región en aproximadamente 30 minutos.
- l) Gobierno Nacional: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural y los Ministerios de Ambiente y Agricultura.
- m) Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- n) Secretaría de Salud y Seguridad Social del Departamento de Antioquia
- o) Universidad de Antioquia.
- p) E. S. E. Hospital César Uribe Piedrahita.
- q) EPM

8.2. SECTOR PRIVADO SUBREGIÓN DE URABÁ ANTIOQUEÑO

8.2.1. DEMOGRAFÍA.

Urabá es la tercera región de Antioquia, limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con Chocó, al oriente con el departamento de Córdoba y las regiones Norte, Suroeste y al Occidente con los municipios de Carmen del Darién, Bojayá y Medio Atrato en el Chocó. Tiene una extensión de 11.664 km².

Posee una ubicación geográfica de suma importancia para el departamento de Antioquia y el país; el golfo de Urabá está ubicado sobre el mar caribe y tiene una extensión de 1.500 m². En esta región predomina la pesca, la ganadería, la agroindustria, la explotación de madera, la agricultura y el turismo.

La región cuenta con un aeropuerto, ubicado en el municipio de Carepa, pero por vía terrestre la zona es también un trayecto común para los viajes en Antioquia. Partiendo desde Medellín se cruza el Túnel de Occidente, se transita por Santa Fe de Antioquia y se llega luego a Dabeiba, puerta del Urabá y asiento de dos resguardos indígenas los Emberá Katíos.

Los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Urabá son: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Turbo, con una población 551.298 habitantes en el 2022, donde predomina 50.97% las mujeres.



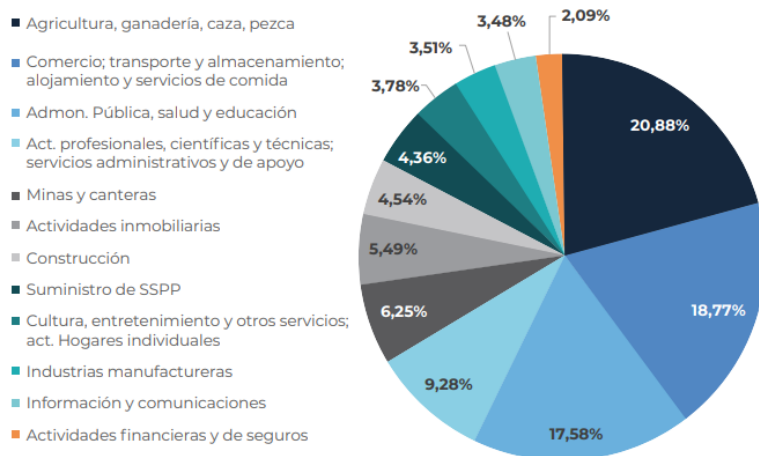
Gráfica 1. Mapa de Antioquia - Urabá

8.2.2. DINÁMICA EMPRESARIAL

Conforme con el Informe “PÉRFIL SOCIOECONÓMICO URABÁ” de la Cámara de Comercio de Medellín

Gráfico 3

Distribución PIB subregional por sector económico, 2022.



Fuente: Cuentas municipales – Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Cálculos Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia – Unidad de Economía e Inteligencia Competitiva

para Antioquia en el análisis sectorial desagregado de la economía subregional (gráfico 3), puede observarse la preponderancia del sector primario, especialmente en agricultura, ganadería y pesca con el 21%, seguido de comercio, transporte y almacenamiento con el 19% y administración pública, salud y educación con el 18%, las cuales contribuyen a la generación de un poco más de la mitad del valor agregado total para Urabá antioqueño. Otras actividades, por orden de participación, corresponden a actividades profesionales con el 9%, minas y canteras con el 6%,

inmobiliarias con el 5% y construcción con el 5%.

La estructura del sistema productivo está basada particularmente en un marco temporal y espacial determinado por factores climáticos y períodos productivos de la naturaleza, en la **subregión de Urabá Antioqueño** que es una zona estratégica del noroeste de Colombia, ubicada en la Costa Atlántica del departamento, en el caribe colombiano; subregión conocida por su **biodiversidad, el cultivo de banano, la producción platanera y sus playas**, es una zona de alto desarrollo industrial y portuario en el golfo de Urabá. Consta de 11 municipios principales, siendo Apartadó, distrito de Turbo, Carepa, Chigorodó y Mutatá los más densamente poblados. No obstante, la **subregión de Urabá** antioqueño, enfrenta importantes desafíos en su red vial, especialmente en comparación con el resto del departamento en su conjunto. De los **2.015 Km de vías que tiene la subregión**, solo 304 Km [15,1%] corresponden a vías primarias, mientras que la mayor parte, **un 68,6% [1.382 Km], se compone de vías terciarias**, la mayoría de las cuales [96,2%] aún no están pavimentadas, lo que afecta la competitividad y el desarrollo económico de la región. Respecto de lo cual, la vía Chigorodó-Dabeiba, con una longitud de 101 Km, es una de las conexiones primarias más importantes de la subregión, facilitando el tránsito entre Urabá y el interior.

Así mismo, como hecho histórico empresarial esta subregión cuenta con más de 12,000 empresas registradas a 2024, concentradas mayormente (67,9%) en el sector comercio y reparación de vehículos, con un 96% de microempresas. El motor económico es el sector bananero/platanero y la nueva infraestructura portuaria (Puerto Antioquia) impulsa logística y servicios. La mayoría son **microempresas** (96,02%), seguidas de pequeñas (3,21%) y medianas (0,63%). La **Cámara de Comercio de Urabá** cubre municipios clave como Apartadó, Distrito de Turbo, Carepa, Chigorodó, Necoclí, Arboletes y Mutatá.

La Federación Nacional de Comerciantes, -FENALCO, Seccional Antioquia, a través de su centro de Investigaciones y de Mercado -Investigó y analizó los datos de empresas registradas por la Cámara de Comercio de Urabá, encontrando que el clúster comercio concentra el 67,9% del total de las empresas, con un crecimiento del 4,7% respecto al 2023.

Al desglosar el clúster, en esta subregión de Antioquia, se tiene que comercio y reparación de vehículos, con 6.022 empresas, concentró el 49,6% de las empresas y tuvo un crecimiento del 3,1% respecto al 2023 (5.843); alojamiento y servicios de comida, con 1.887 empresas, concentró el 15,6% del total y tuvo un crecimiento del 11,6% respecto al 2023 (1.691) y transporte y almacenamiento, con 333 empresas, concentró el 2,7% del total y, a diferencia de las demás, disminuyó en un -2,7% respecto al 2023.

El 91,3% de las empresas de la región emplearon, en el 2024, entre 1 y 4 personas y el 4,32%, ocupan entre 5 y 9 empleados. Esto es otra muestra de la predominancia de las micro y pequeñas empresas en la región. También tiene implicaciones importantes en materia de calidad de vida, pues son las pymes las que sostienen, en su mayoría, el empleo formal de la región.

Empresas y Sectores Destacados (2026):

- ✓ **Logística y Portuaria:** [Puerto Antioquia] (en operación, impulsando >800 nuevas empresas), servicios logísticos y de transporte.
- ✓ **Agroindustria:** Productoras y comercializadoras de banano y plátano (principal renglón de exportación).
- ✓ **Comercio y Servicios (Apartadó/Turbo/Chigorodó):** *Surtipack* (soluciones para alimentos), *JF Servicios e Ingeniería*, *Cárnicos el Gustoso*, *Almacén Centro Repuestos*, *Carpintería Castor & Roble*.
- ✓ **Salud y Veterinaria:** *Clínica Veterinaria Darién*, farmacias locales.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Dadas las específicas circunstancias o condiciones modales previstas en el Manual de Contratación del **EAT ASOMUDACAR**, a partir de la Cuantía determinada a partir del Presupuesto Oficial (PO), es de precisarse que la selección del contratista se realiza bajo la modalidad de contratación por **SELECCIÓN ABREVIADA**, y de conformidad con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, a pesar de que se habrá de realizar **AUDIENCIA de Asignación de Riesgos**, en principio y con el carácter enunciativo y/o ilustrativo se precisa como eventual **ANÁLISIS DE LOS RIEGOS** que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos.

De conformidad con lo publicado por el gremio constructivo CAMACOL, investigación denominada **“LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES”^[5]**, la Gestión de Riesgos es el proceso de identificar, planificar y organizar la presencia de factores tanto endógenos o internos como exógenos o externos a las actividades de las empresas y la acción Estatal que influyen en los objetivos de corto, mediano y largo plazo que desde la Administración se trazan para estas. Para ello es indispensable direccionar y controlar de manera eficiente los recursos físicos y humanos de las organizaciones, con el fin de reducir al mínimo los riesgos y la incertidumbre asociados a las diferentes actividades económicas.

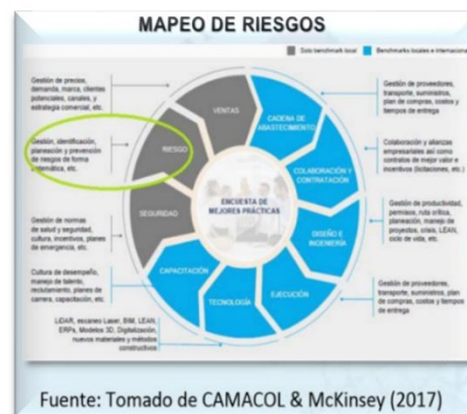
Si se compara con otros sectores económicos, la construcción se encuentra en una etapa temprana de sofisticación en la gestión del riesgo, donde apenas se cumple con los estándares y regulaciones de la actividad (etapa de transparencia inicial), y además se cuenta con registros y procedimientos estandarizados. Así, la evidencia internacional revela que el sector aún no logra alcanzar la etapa de creación de valor mediante la gestión actual de riesgos a un nivel como el logrado por otros sectores

⁵ CAMACOL. Revista Estudios Económicos. Boletín N° 99. Investigadores HAREN ORTEGA BURGOS, GABRIELA BONILLA BOTÍA Y NIKOLÁS BUITRAGO VARGAS. Bogotá D.C., diciembre de 2018

como el bancario, firmas de capital privado y los *hedge funds* (o fondo de cobertura, en su traducción literal al castellano).

En procura de una determinación técnica del análisis de riesgos, la firma **MCKINSEY** realizó un estudio cuyo como objetivo fue el contar un **MAPEO INTEGRAL DE RIESGOS** y desarrollar estrategias de gestión, para garantizar que los riesgos más relevantes para las compañías y para la industria hagan parte de un plan de mitigación sectorial. De otro lado, con este análisis se abre la posibilidad de que las compañías revisen su desempeño relativo en gestión de riesgos frente a las mejores prácticas establecidas internacionalmente.

Con la información del punto anterior y utilizando la taxonomía de clasificación de riesgos denominada TEMPO, la cual recoge los componentes técnicos, de ejecución, de mercado, políticos y sociales, y los organizacionales para clasificar los riesgos según los frentes de la actividad con los que tienen mayor relación, se realizaron talleres especializados con expertos para llegar a una priorización más refinada de los riesgos más relevantes para el sector. La clasificación final de los riesgos la firma especializada analizó mediante la probabilidad de ocurrencia y el impacto esperado sobre el proyecto.



Bajo el rótulo de “Lecciones Aprendidas”, CAMACOL señala que los resultados obtenidos a través de la encuesta de mejores prácticas revelan que en promedio las empresas implementan tan solo el 56% de las acciones potenciales en el manejo de riesgos. Aunque el 92% de empresas identifica y desarrolla estrategias de mitigación para los riesgos de ejecución, la incidencia para los riesgos técnicos, políticos y sociales se encuentra por debajo del 65%. Además, solo el 46% asigna un impacto cuantitativo a los riesgos que identifica, y un 38% realiza un registro exhaustivo de ellos.

	MÁX. IMPACTO (100%)	MÁX. PROBABILIDAD (100%)
Baja calidad en planeación urbana de largo plazo (POT's, servicios públicos).	96%	88%
Retrasos en la entrega de permisos y trámites para la construcción debido a ineficiencias.	94%	94%
Incertidumbre en cuanto a la normalidad, legislación, tributación y continuidad de las políticas.	91%	86%
Ineficiencias y retrasos en los prestadores de servicios públicos.	91%	94%
Fragmentación (desarticulación) de las regulaciones.	86%	77%

Fuente: Tomado de CAMACOL & McKinsey (2017).

La tasa más baja de adopción se encuentra en la documentación del conocimiento sobre la gestión de riesgos, donde únicamente el 23% de las empresas la implementan. Además, solo el 31% de las empresas cuentan una estrategia definida con cronogramas específicos o departamento encargado de la gestión del riesgo. En contraste, se evidencia que los riesgos con criticidad alta son rápidamente atendidos por los líderes de la compañía y se cuenta con protocolos

eficientes de resolución inmediata.

Así mismo, el informe de la investigación es preciso al definirse el nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia de acuerdo con **“Categorías de Impacto y Probabilidad de Riesgos”**. Los resultados arrojaron un total de diez riesgos priorizados de un total de 30 clasificados y más de 40 identificados. En las evidencias de este ejercicio de priorización se encontró que cinco de los riesgos están clasificados como riesgos externos; dos están asociados a la dinámica de la industria; y tres corresponden a riesgos internos o a nivel de compañía.

Los hallazgos muestran que, para el sector, la eficiencia institucional continúa siendo un gran reto, ya que en Colombia se sigue percibiendo un deterioro importante en la estructura institucional, no en vano el Índice de Competitividad Global muestra un retroceso importante en este frente (el cambio en la posición del pilar de instituciones fue de 38 puestos entre 2006 y 2017).

Es así como, entonces, si bien es cierto que la determinación o fijación definitiva de los riesgos para la ejecución del objeto contractual de obra pública propuesta, debe ser fruto de una concertación entre los eventuales oferentes y al Entidad Estatal convocante en la Audiencia que para la fijación de los mismos se señale en el respectivo CRONOGRAMA del Proceso de Selección Contractual, ello no es óbice para que la Entidad convocante no puede estimar anticipadamente unos probables riesgos, avizorados conforme a las circunstancias modales, temporales y espaciales precedentemente aludidas, es decir, con y dentro del marco conceptual que la investigación en cita proporciona para tal propósito.

De cara a lo cual, la asociación **ASOMUDACAR**, Esquema Asociativo territorial (**EAT**), entidad administrativa descentralizada de vocación territorial, con patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, obrando Entidad Pública Ejecutora del PIP financiado con recursos del SGR Asignaciones Directas y con recursos propios de la Entidad territorial beneficiaria con la ejecución del PIP, en virtud de la designación dada mediante los **DECRETOS MUNICIPAL #090 de 2026** y **DEPARTAMENTAL # 2026070002186 de 2026**, se precisa que para el respectivo proceso de selección contractual, de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007** y los **artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015**, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a ejecutar en la ejecución contractual.

RESULTADOS PRIORIZACIÓN DE RIESGOS	
Riesgos externos	1. Retrasos en la entrega de permisos y trámites para la construcción por parte de las autoridades estatales y prestadores de servicios públicos 2. Riesgos de legislación: baja calidad en la planificación urbana de largo plazo (POT) e incertidumbre en cuanto a la interpretación de la normalidad, legislación tributación y continuidad de la política para garantizar los derechos adquiridos.
Riesgos a nivel industrial	1. Mano de obra informal, sin nivel de estudios, inestable, carente de profesionalismo y una falta de disponibilidad de mano de obra calificada en algunas partes del país. 2. Falta de estandarización en toda la cadena de valor que afecta la calidad, aumenta costos de supervisión y postventa.
Riesgos a nivel de compañía	1. Muchos procesos durante la obra por falta de planeación y sincronización de los ejecutores. 2. Falta de gobierno corporativo y gestión de riesgos sólida de las empresas y proveedores del sector.
Fuente: Tomado de CAMACOL & McKinsey (2017).	

Corresponderá al Contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación aceptando su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el Contrato. Para lo cual, resulta pertinente el que se consulte la MATRIZ DE RIESGOS que, como documento adjunto al proceso, será publicado en el portal SECOP.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente Proceso Contractual.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), el Documento CONPES 3714 de 2011. El Manual puede consultarse a través del enlace:

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>.

De acuerdo con el Anexo Análisis de Riesgos estructurado con la formulación del PIP, con fines de su viabilización, se precisó que según la revisión bibliográfica de consulta realizada se precisó que el **Municipio de Mutatá-Antioquia** es susceptible de presentar las siguientes amenazas exógenas y endógenas que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Amenazas endógenas y exógenas en el municipio de Chigorodó

TIPO DE AMENAZA	AMENAZAS	FASE DEL PROYECTO
ENDÓGENAS	Vendavales	Pre-construcción, construcción, cierre y abandono
	Inundaciones	
	Incendios forestales	
EXÓGENAS	Sismos	
	Accidentes de tránsito	
	Derrame de combustible o sustancias químicas	
	Daños a las redes de servicios Públicos	
	Daño de maquinaria, equipos y Herramientas	
	Accidentes laborales	
	Problemas de orden público	

Ya en el análisis de cada una de las amenazas identificadas anteriormente, se precisa:

AMENAZAS	ANÁLISIS
INUNDACIÓN	Es probable la ocurrencia de una inundación, por la baja y media pendiente del municipio, daños en el alcantarillado en época de lluvia han ocasionado algunas inundaciones de magnitud media en el casco urbano. Llanura aluvial del Río Mutatá es una zona expuesta por inundación, el proyecto se encuentra en dicha zona.
VENDAFALES	En la zona rural y algunos barrios, los vendavales tienen un nivel de amenaza alto.
SISMOS	El Municipio de Mutata se encuentra en una zona de amenaza sísmica media a alta según el Mapa elaborado por INGEOMINAS para Colombia.
INCEDIOS ESTRUCTURALES	El tipo de construcción y la vulnerabilidad de las personas hacen que se presente un incendio, especialmente en los establecimientos comerciales, por el manejo de material combustible y gases o líquidos inflamables.
PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO	Por parte de la delincuencia común, quienes pueden ver durante el desarrollo del proyecto, una fuente de ingresos inmediatos al vulnerar la integridad de los empleados y contratistas, sus equipos y locaciones temporales, realizando asaltos o robos, situación que puede suceder al no contar con la seguridad necesaria en el sitio del proyecto. Como reacción de la comunidad del área de influencia, por algún tipo de inconformismo frente al proyecto o por cambios en la dinámica social, se pueden presentar desde protestas de los integrantes de la comunidad hasta bloqueo de vías y promoción de huelgas con el consecuente atraso en cronogramas y deterioro de las relaciones proyecto – comunidad.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Durante la fase de construcción de las obras de mejoramiento de la vía, se prevé el cerramiento y/o desvío en los tramos a intervenir, para ejecutar las actividades de ampliación de la calzada, las cuales pueden propiciar accidentes de tránsito como choques o volcamientos, aun cuando se cumpla con lo establecido en el proyecto de señalización frentes de obra y sitios temporales
DERRAME DE COMBUSTIBLE U OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS	Se puede presentar por una falla operativa en el suministro de alimentación de combustible a los equipos, maquinarias, vehículos
DAÑOS A REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	La ejecución de las actividades de ampliación de la calzada existente puede interceptar las redes de acueducto, alcantarillado, etc., de la zona El mal manejo de maquinaria y equipos u otras herramientas propias d proyecto, puede ocasionar daños a estas redes, acarreando perjuicios a l comunidad por la discontinuidad del servicio sin previo aviso.
ACCIDENTES LABORALES	Los accidentes e incidentes laborales pueden afectar la integridad física de los trabajadores durante la ejecución de sus actividades, por la exposición prolongada a factores de riesgo de tipo físico, químico mecánico, psicosocial y carga postural (exposición al sol y al viento, deshidratación, caídas, golpes, posturas inadecuadas, entre otros).

DAÑO DE MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas para la ejecución de las obras de mejoramiento de la vía, debido a una incorrecta manipulación de los operarios, falta de mantenimiento o problemas de fabricación o ensamblaje
--	---

En cuanto a la Identificación de las amenazas la tabla que da cuenta de ello, es a saber:

Identificación de las amenazas							
¿Existen antecedentes de amenazas en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto? ¿Existen antecedentes de ocurrencia de eventos físicos en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto?					Sí		
¿Cuáles?		Indique si el evento asociado a la amenaza se ha presentado en la zona donde se ejecutará el proyecto.	Nombre del documento / Fuente de información	Otro. ¿Cuál?	¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto?	Nombre del documento / Fuente de información	Indique si el evento podría llegar a presentarse en un futuro, de acuerdo a información técnica
Sismos	Sí	Sí	Otros		No		Sí
Tsunami	No	No			No		
Erupción volcánica	No	No			No		
Huracanes	No	No			No		
Vendavales	Sí	Sí	Otros	PMGRD	No		Sí
Erosión costera	No	No			No		
Aumento del nivel del mar	No	No			No		
Olas de calor	Sí	Sí	Otros		No		
Movimientos en masa	No	Sí			No		
Avenidas torrenciales (avalanchas)	No	No			No		
Inundaciones	No	No			No		
Incendios forestales	Sí	No			No		
Incendios estructurales	No	No			No		
Derrames de hidrocarburos	No	No			No		
Contaminación	Sí	No			No		
Otro. ¿Cuál?		Sí	Otros	Reportes	No		
Indique el nombre de la otra amenaza							
Indique el nombre de la otra amenaza							
Indique el nombre de la otra amenaza							
Indique el nombre de la otra amenaza							

Ponderación y Calificación del Factor Frecuencia e Intensidad

Frecuencia*			Intensidad**		
Ocurrencia de la amenaza	Valoración	Descripción	Afectación de la amenaza	Valoración	Descripción
Largo plazo	0	El evento no se ha presentado en los últimos 20 años.	Baja (leve)	0	Lesiones leves, pérdidas económicas de baja consideración y daños al ambiente no significativos
Mediano plazo	1	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 10 años.	Media (de consideración)	1	Personas afectadas sin gravedad, algunas pérdidas y daños en medios de vida y en el ambiente
	2	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 5 años.		2	Personas damnificadas y algunos heridos, pérdidas y daños económicos y ambientales de consideración
Corto plazo	3	El evento se presenta 1 vez cada año.	Alta	3	Generación de un número alto de damnificados y/o cantidad de heridos, pérdidas
	4	El evento se presenta 2 o más veces al año		4	Reporte de muchas víctimas fatales, grandes pérdidas económicas y/o ambientales, con efectos secundarios

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2017)

Posteriormente se realizó la **valoración de las amenazas** diligenciándose la **Matriz** donde a partir del resultado, se determina la **gravedad de la amenaza** de acuerdo con los intervalos anteriores así:

Cuadro 2. Valoración de la amenaza con base en frecuencia e intensidad												
Amenaza por tipo de evento		Frecuencia* (a) Siendo 0 ocurrencia en el largo plazo y 4 una ocurrencia en el muy corto plazo					Intensidad** (b) Siendo 0 afectación por amenaza leve y 4 alta					Valoración Amenaza (Alta-Media-Baja)
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4	
Naturales	Sismos			1					1			1
	Tsunami			0					0			0
	Erupción volcánica			0					0			0
	Huracanes			1					1			1
	Vendavales			2					2			2
	Erosión costera			0					0			0
	Aumento del nivel del mar			0					0			0
	Olas de calor			1					1			1
Socio naturales	Movimientos en masa			0					0			0
	Avenidas torrenciales			0					0			0
	Inundaciones			0					0			0
	Incendios forestales			1					1			1
Antropicos	Incendios estructurales								0			0
	Derrames de hidrocarburos			0					0			0
	Contaminación			1					1			1
Otras												

Tabla 5 Análisis de Resultado de la Valoración de la Amenaza

VALOR	DESCRIPCIÓN
3-4	Amenaza alta: la ejecución del proyecto se compromete seriamente y genera cambios relevantes que restringen o condicionan la ejecución del mismo.
1.5-2.5	Amenaza media: la afectación al proyecto puede ser considerable, lo que implica cambios necesarios que reduzcan la restricción para ejecutarlo.
0-1	Amenaza baja o leve: la afectación del proyecto es en algo perceptible pero no genera cambios que restrinjan su ejecución.

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2017)

De acuerdo con los valores obtenidos en la tabla 3, notamos que todas las amenazas identificadas corresponden amenazas tipo media, es decir que la afectación al proyecto puede ser considerable, lo que implica cambios necesarios que reduzcan la restricción para ejecutarlo, por lo tanto, se plantean medidas de reducción no estructurales y estructurales para minimizar el riesgo que se pueda presentar por la ocurrencia de cualquiera de estas amenazas.

Así mismo, respecto del asunto en concreto, es de reseñarse que **en fase de formulación-viabilización del Proyecto de Inversión Pública (PIP)** con código **BPIN 2026003050016**, en la **ficha técnica MGA**, respecto de la ejecución de los trabajos a ejecutarse y génesis del proceso, se realizó

alternativa de “**ANÁLISIS DE RIESGOS**”, que son aplicables al proceso de la referencia, detallados así:

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Derrumbes o hundimientos bloquean la vía	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	La población no puede movilizarse por algunos periodos de tiempo	Identificar puntos críticos y realizar las intervenciones técnicas necesarias
2-Componente (Productos)	De costos	Desactualización de los costos de los estudios	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Presupuesto insuficiente para llevar a cabo todas las actividades requeridas en las condiciones de calidad esperadas	Realizar actualización de los estudios a los precios del año de la ejecución de las obras
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Imposibilidad de ejecución del proyecto por orden público	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 5. Catastrófico	No se ejecuta el proyecto	Socializar con las comunidades previo a las obras
3-Actividad y/o Entregable	Financieros	Actividad/Entregable: 53010209- Construir cunetas Riesgo: No se cuenta con recursos financieros para la cofinanciación	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Imposibilidad de ejecutar la obra de cunetas	Realizar la consulta y verificación de todas las fuentes de financiación posibles y realizar coordinación previa con los actores implicados
	Operacionales	Actividad/Entregable: 53010209- Realizar Plan de Manejo de Tránsito - PMT Riesgo: Desorganización del flujo vehicular	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Afectación en otras vías y descontento social	Implementar el plan de manejo de tránsito

El análisis de riesgos asociados a este proyecto identifica posibles desafíos operacionales, administrativos, de mercado, de costos y asociados a fenómenos naturales que podrían afectar su correcta ejecución. Estos riesgos incluyen el deterioro acelerado de la vía debido al aumento en la circulación de vehículos de carga pesada, problemas en la contratación y adquisición de materiales, así como la posibilidad de aumentos en los costos de insumos. Además, factores climáticos adversos podrían impedir la ejecución de las actividades, generando retrasos en el cronograma.

La siguiente tabla detalla cada uno de los riesgos identificados, junto con su probabilidad, impacto, efectos y las estrategias de mitigación propuestas para minimizar su impacto y garantizar el cumplimiento del proyecto en los tiempos y condiciones planificadas.

CONCLUSIONES

Conforme con lo precedentemente reseñado y en aplicación de lo reglado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, que establece que la Entidad Estatal debe ***“incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación”*** en el Documento Base-Instructivo de condiciones o su equivalente y demás documentos técnicos soportes de proceso, en consonancia con el Decreto Ley 4170 de 2011 (compilado en el Decreto 1082 de 2015) que define el Riesgo como ***“un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”*** y que, por lo tanto, establece que **la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos**, de acuerdo con los Manuales y Guías que para el efecto expida la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), que instituyó un **Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación** dirigido a los partícipes⁶ del Sistema de Compra Pública, buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2011⁷, respecto del cual, si bien es cierto que el **EAT ASOMUDACAR** es una entidad que debe acometer sus procesos contractuales por el EGCAP, por su propio Manual Institucional de Contratación y en atención al valor axiológico y deontológico que entraña el debido procedimiento administrativo contractual, por lo cual, Entidad convocante recurre a tales pautas, a efectos de tener un manejo objetivo y transparente del proceso de selección contractual, respecto del impacto que llegare a causar la ejecución del proyecto de Inversión Pública (PIP) que nos ocupa.

Por lo tanto, el **EAT ASOMUDACAR**, a efectos de reducir la exposición del Proceso de Contratación que nos ocupa frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, en su oportunidad estructuró en la **“MATRIZ-RIESGOS”** un **Sistema de Administración de Riesgos** teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
- b) Los eventos que alteren la ejecución del contrato;
- c) El equilibrio económico del contrato por mayor permanencia en obra.

⁶ Artículo 2.2.1.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015.

⁷ Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública, Departamento Nacional de Planeación, 1 de diciembre de 2011.

De cara a lo cual, a efectos de dar claridad al asunto, se recurre a la precisión conceptual que por vía de autoridad jurisdiccional hiciera el **Consejo de Estado**^[8], quien se ha aproximado al concepto de mayor permanencia en la obra, explicándolo desde la perspectiva de la afectación que genera al contratista, así:

“La mayor permanencia de obra se refiere a la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por hechos no imputables al contratista, y debido al incumplimiento de obligaciones o deberes por la entidad pública contratante, que aun cuando no implican mayores cantidades de obra u obras adicionales, traumatizan la economía del contrato en tanto afectan su precio, por la ampliación o extensión del plazo, que termina aumentando los valores de la estructura de costos (administrativos, de personal, equipos, etc.) prevista inicialmente por el contratista para su cumplimiento.

De ahí que, ante conductas transgresoras del contrato por parte de la entidad contratante, que desplazan temporalmente el contrato por un período más allá del inicialmente pactado, surge el deber jurídico de reparar por parte de la Administración al contratista cumplido, siempre y cuando se acrediten esos mayores costos y se demuestre la afectación al equilibrio económico del contrato, esto es, que se encuentra el contratista en punto de pérdida” (negrilla fuera del texto).

Por lo que, no obstante de que en principio esa mayor permanencia en obra daría lugar a que se considerara como circunstancia constitutiva de reparación de ese mayor tiempo de ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) adjudicarse, se debe tener en cuenta que **cualquier otro mayor valor del costo contractual, debe contar con el respaldo presupuestal que ampare el resarcimiento y tal circunstancia como algo imprevisible e insuperable, cualidades estas que desde ya se afirma no son predicables en el caso en concreto**, dado que se está previendo como circunstancia que eventualmente habrían de romper el equilibrio contractual y que, en consecuencia debe el **OFERENTE** y candidato a **CONTRATISTA EJECUTOR DE LA OBRA** y/o **INTERVENTORÍA** prever en la planeación financiera de su oferta. Ya que, habrá de tenerse en cuenta, que el **EAT ASOMUDACAR**, sustancia el proceso en virtud del de la designación como ENTIDAD EJECUTORA, por lo que **no dispone de recursos más allá de los asignados** en la aprobación del Proyecto de Inversión Pública (PIP) mediante el decreto municipal inicialmente referido con fines de financiación con recursos del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR). En consecuencia, **no será posible que el E EAT ASOMUDACAR, sin consentimiento y/o aprobación en MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL y MUNICIPAL pueda resarcir un costo adicional** dado bajo la condición de “**mayor permanencia en la ejecución de los trabajos**”,

⁸ Sentencia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera. Radicación número: 05001-23-26-000-1995-01628-02(26224)

motivo por el cual desde ya se prevé tal circunstancia y se determina como una situación financiera del desarrollo de la interventoría que deberá asumir el contratista adjudicatario de la consultoría y **no serán admisibles como “causas imputables a la administración”**, para de esta forma pretenderse su reconocimiento por durante la ejecución del contrato adjudicarse con cargo al presente proceso de selección contractual, **siendo un riesgo previsto, se asumirá por parte del CONTRATISTA**, adjudicatario del contrato, al menos que conforme con el trámite legal respectivo se adicionen recursos en masa técnica génesis de la financiación.

- d) La eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación;
- e) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio;
- y,
- f) Los riesgos derivados de eventuales actos de corrupción.

Así mismo, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de Obra Pública, que habrá de adjudicarse, se precisa que se reafirma la asignación de riesgos señaladas en los documentos previos reiterándose en el análisis previsto en la ficha metodológica “**MGA**” Del Departamento Nacional de Planeación DNP que fueran publicadas dentro del proceso de selección posteados en la plataforma SECOP.

Por lo tanto, el **EAT ASOMUDACAR**, a efectos de reducir la exposición del Proceso de Contratación que nos ocupa frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, estructura esta “**MATRIZ-RIESGOS**” un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato (**para lo cual, se estima le hecho de que no se puede considerar la posibilidad de reconocimiento de sobrecostos por mayor permanencia en la obra, ya que el EAT ASOMUDACAR no dispone de recursos propios para la ejecución del PIP, sino, que la fuente de financiación es el SGR y Recursos Propios Municipales.**

10. GLOSARIO.

Actividad económica. es la suma de las empresas y/o establecimientos que tienen como producción característica un grupo homogéneo de productos.

Consumo Intermedio. Está representado por el valor de los bienes (excepto los bienes de capital fijo) y servicios mercantiles consumidos por las unidades productivas durante el periodo contable considerado en el proceso corriente de producción.

Producción. Es una actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional, en la que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios.

Producto Interno Bruto (PIB). Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

OCAD. Es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión es el responsable de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Serie corregida de efecto estacional y calendario. aquella a la que se le han eliminado los componentes estacionales y efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

Serie Original. serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

Sistema General de Regalías (SGR). Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Teniendo como objetivo la promoción e integración de la entidad territoriales en proyectos comunes, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Valor Agregado. es el mayor valor creado en el proceso de producción por efecto de la combinación de factores. Se obtiene como diferencia entre el valor de la producción bruta y los consumos intermedios empleados.

El presente documento contractual es dado en el Municipio de Arboletes, Antioquia, en el **mes de septiembre de la anualidad dos mil veintiséis [2026]**.